

**EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANIA COMPETENTE
CASO: INSTITUTO PEDAGÓGICO HARVARD**

LEONARDO ANDRES AMAYA GIL

Código: 1024474179

ADRIANA AMAYA TRIANA

Código: 42141998

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela de Ciencias Sociales
Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario
Pereira
2011**

**EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANIA COMPETENTE
CASO: INSTITUTO PEDAGÓGICO HARVARD**

LEONARDO ANDRES AMAYA GIL

Código: 1024474179

ADRIANA AMAYA TRIANA

Código: 42141998

**Trabajo de Grado para optar por el título de
Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario**

Asesora: Dra. OLGA LUCÍA BEDOYA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela de Ciencias Sociales
Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario
Pereira
2011**

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Pereira, 2010.

DEDICATORIA

Este proyecto de grado está dedicado a todas las personas interesadas en comprometerse con mejorar desde la educación nuestro país, a todos aquellos intelectuales que comparten una visión crítica frente a los flagelos que agobian y dificultan la posibilidad de poder vivir en una sociedad, pacífica, justa, e incluyente, con voluntad de superar los profundos abismos de la desigualdad y la exclusión, que nos ha dejado la violencia, lo dedicamos a los niños y jóvenes que aparecen como esperanza redentora para redimir la crisis de ciudadanía, la apatía y la indiferencia frente a la democracia.

Dedicamos esto a los futuros etnoeducadores, pues tenemos la ilusión de que esta lectura pueda ser tanto interesante como útil y que, sobretodo, los deje motivados para diseñar y ensayar nuevas maneras de llevar a cabo la formación ciudadana.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es dedicado especialmente a nuestra adoradas niñas Karol Andrea Gutiérrez Amaya, y Paula Andrea Amaya y parejas , a nuestros padres.

Damos gracias a Dios y a nuestra familia por acompañarnos, darnos su apoyo y confianza incondicional en este difícil, pero gratificante camino que decidimos recorrer.

A nuestros compañeros que nos acompañaron y enriquecieron dándonos sus diferentes aportes y conocimientos en los distintos escalones de nuestra carrera, a los profesores que con su enseñanza y vivencia de sus conocimientos aportaron para que pudiéramos llegar a este escalón que hoy podemos ver reflejados en nuestra vida, la cual nos permitirá abrir puertas para nuestro crecimiento personal y laboral.

A todas aquellas personas que siempre nos dieron una voz de aliento para continuar y no desfallecer en esta camino que en muchas ocasiones tuvo tropiezos, mil y mil gracias por su apoyo constante.

Damos un agradecimiento especial a la Doctora Olga Lucia Bedoya por sus observaciones y orientaciones por su carácter profesional y humano por guiarnos y siempre darnos esos conocimientos y acompañamiento permanente en el transcurso de nuestra carrera por alimentar y ayudar a cumplir nuestros sueños, anhelos y metas.

CONTENIDO

	Página
Introducción.	
1. Fase 1. Planteamiento del proyecto.....	11
1.1 Justificación.....	11
1.2 Objetivo general.....	14
1.3 Objetivos Específicos.....	14
1.4 Descripción del problema.....	15
1.5 Metodología.	15
2. Fase 2. Diagnostico educativo sobre competencias ciudadanas	18
2.1 Descripción del escenario de trabajo.	
2.2 Sistematización de la encuesta para estudiantes.....	22
2.3 Sistematización de la encuesta a docentes.....	29
3. Fase 3.Marco conceptual	35
3.1 Una mirada desde la licenciatura en etnoeducación y desarrollo comunitario a la formación ciudadana.	35
4. Marco teórico	38
4.1 Antecedentes y consideraciones sobre democracia y formación ciudadana.	38
4.2 Educación para la ciudadanía en Colombia.	45
4.3 Consideraciones y recomendaciones sobre la ciudadanía.	48
4.4 Fundamento teórico de las competencias ciudadanas.	52
4.4.1 <i>Convivencia y paz.</i>	59
4.4.2 <i>Participación y responsabilidad democrática.</i>	60
4.4.3 <i>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</i>	62
4.5 Tipos de competencias ciudadanas.	67
4.5.1 <i>Conocimientos.</i>	68
4.5.2 <i>Competencias cognitivas.</i>	69
4.5.3 <i>Competencias emocionales.</i>	72
4.5.4 <i>Competencias comunicativas.</i>	74
4.5.5 <i>Competencias humanas.</i>	76

4.5.6	<i>Competencias integradoras.</i>	78
5.	Marco Legal.	81
5.1	Consideraciones jurídicas.	85
5.2	Participación ciudadana en el control y gestión ante el Estado.	89
6.	Fase 4. Propuesta educativa para el desarrollo de competencias ciudadanas.	95
6.1	Aulas de paz.	95
6.2	Planes de estudio.	97
6.2.1	<i>Introducción.</i>	97
6.2.2	<i>Metodología para la implementación de los planes de estudio.</i>	98
6.2.3	<i>Plan de estudios Cátedra en competencias ciudadanas de 1º a 3º.</i>	99
6.2.4	<i>Plan de estudios Cátedra en competencias ciudadanas de 4º a 5º.</i>	106
6.2.5	<i>Plan de estudios Cátedra en competencias ciudadanas de 6º a 7º</i>	112
6.2.5	<i>Plan de estudios Cátedra en competencias ciudadanas de 8º a 9º</i>	119
6.2.6	<i>Plan de estudios Cátedra en competencias ciudadanas de 10º a 11º</i>	126
7.	Impacto del proyecto.	135
8.	Cronograma de Actividades.	138
9.	Resultado esperados.	141
10.	Beneficiarios.	142
11.	Evaluación.	143
12.	Conclusiones.	145
13.	Bibliografía	147
14.	Webgrafía	150
15.	Anexos.	152
15.1	Constancia aplicación del proyecto en el Instituto Pedagógico Harvard.	152
15.2	Constancia de impacto en otro colegio, que acogió la misma propuesta.	153
15.3	Circular informativa a padres sobre diplomado en gestión comunitaria como parte del servicio social.	154
15.4	Listado de asistencia de estudiantes del S.S.O., docentes del colegio y padres al diplomado.	155

15.5	convocatoria universidad libre al diplomado en gestión comunitaria	156
15.6	Encuesta a estudiantes.	159
15.7	Encuesta a docentes.	162
15.8	Fotos y testimonios sobre el trabajo desarrollado.	164

INTRODUCCION.

Este es un proyecto conducente al desarrollo de las competencias ciudadanas en el instituto pedagógico Harvard, para mejorar la calidad y lograr un mayor y mejor conocimiento de estas. Fortaleciendo los canales de transformación de la enseñanza en competencias ciudadanas, al ser hoy en día esta temática una preocupación fundamental en los diferentes modelos educativos preocupados por formar para la ciudadanía.

Lo anterior por qué es preciso estimular las habilidades y conocimientos relacionados con la valoración de la pluralidad, la identidad, la convivencia, la paz, la participación democrática, la educación cívica, la cultura política, la vigilancia y control ciudadano de lo público y la educación ética-ciudadana para la defensa y respeto de los derechos humanos.

El proyecto está dirigido principalmente a los estudiantes desde 1º hasta 11º, no obstante durante el desarrollo de los procesos participaron los docentes contribuyendo a la planeación participativa de diferentes actividades donde se visualizo el trabajo de los educandos y los padres de familia.

El proyecto se dividió en tres fases las cuales nos permitieron desarrollar procesos acordes a las necesidades encontradas. La primera fase es un planteamiento donde se describe la justificación, el objetivo general y los específicos, describiendo el problema y la metodología.

En la segunda fase se realiza un diagnostico educativo sobre competencias

ciudadanas en el colegio, se indaga todo lo relacionado con el escenario de trabajo y se sistematiza unas encuestas dirigidas a estudiantes y docentes.

Durante la tercera fase se realiza una mirada desde la licenciatura en etnoeducación y desarrollo comunitario a la formación ciudadana. También se desarrolla una investigación bibliográfica sobre algunas reflexiones teóricas y pedagógicas de las competencias ciudadanas, teniendo en cuenta un referente jurídico que abrió la visión sobre el horizonte de las diferentes posibilidades para trabajar este proyecto.

En la fase 4 se implementa una propuesta curricular desde 1º hasta 11º mediante la institucionalización de una cátedra para el desarrollo de las competencias ciudadanas, fundamentada en principios pedagógicos, teóricos y jurídicos claros, que orientan desde una secuencia de contenidos la formación de los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas necesarias para ejercer la acción ciudadana por parte de los educandos.

Con la formación de estos niños y adolescentes la institución educativa estará contribuyendo a la formación de líderes capaces de proyectar la realización de procesos de organización y gestión comunitaria, a la vez los estudiantes permeados por las competencias ciudadanas podrán contribuir con el mejoramiento de las relaciones humanas en los lugares donde se desenvuelvan como la familia, la escuela, el barrio y la ciudad. El proyecto inicio en el 2010 y se continúa implementando en el 2011 no solo en esta institución sino que fue acogida por el colegio Liceo Creativo Belmonte por considerar el proyecto una propuesta innovadora.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto que aquí se presenta es pertinente y necesario por ser una propuesta conducente a la formación de habilidades necesarias para que los estudiantes de los colegios puedan llevar a cabo acciones ciudadanas. Para este fin, se crea un currículo que oriente una cátedra de competencias ciudadanas, la cual es institucionalizada como una asignatura obligatoria en todos los grados. Formar para la ciudadanía es un proceso inaplazable que convoca a nuestra licenciatura en etnoeducación y desarrollo comunitario a liderar procesos que contribuyan con ese propósito. En tal sentido las instituciones educativas son un escenario privilegiado para que los etnoeducadores desarrollen proyectos que mejoren la calidad de la educación en nuestro país.

Se entiende que las competencias ciudadanas implementadas con base en principios claros, favorecen el fortalecimiento y el desarrollo positivo de relaciones interpersonales, y habilidades necesarias para ejercer la ciudadanía en el Estado social de derecho. El manejo constante de las competencias en el colegio aumenta la probabilidad de que estos comportamientos trasciendan el espacio del salón de clase, favoreciendo cambios positivos en otros contextos, tales como la familia o la comunidad, con este proyecto se pretende contribuir a alcanzar la meta de vivir en la Colombia pacífica, democrática y pluralista, superando la pasividad, la negación de las diferencias y el desconocimiento de las realidades que nos afectan. La comunidad educativa tiene un papel vital como espacio de convivencia y formación, esta se encarga de brindar los elementos teóricos y prácticos a los estudiantes para que evidencien la democracia como estilo de vida. Los estudiantes necesitan tener principios y capacidades para lograr que la comunidad sobreviva y prospere, porque en

definitiva del bienestar de la comunidad depende el bienestar propio. Bajo esa óptica los intereses comunes se respaldan por una concepción ideológica del bienestar común de la colectividad, en donde las reglas y las normas representan los intereses de cada integrante. Mediante la adopción del plan de estudios de la cátedra en competencias ciudadanas, no solo se lograra mejorar el nivel educativo de la institución, sino que también se estará generando un espacio de reflexión dentro y fuera de las aulas, en el que se fomente además de la instrucción cívica, el desarrollo de las competencias ciudadanas a través del análisis de las relaciones cotidianas que viven los estudiantes. El sistema educativo se ve obligado a tomar parte activa en la formación de nuevos ciudadanos que promuevan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la igualdad y la convivencia pacífica.

Con la adopción de la cátedra, se podrá superar los vacíos y falencias que se presentaban en la institución educativas en materia de competencias ciudadanas, en tal sentido para legitimar y mejorar el desarrollo de estas habilidades se suscribe esta cátedra al área de ciencias sociales, haciendo la asignatura un instrumento de formación de un ciudadano crítico, constructivo, participativo y con un alto sentido de pertenencia sobre la ciudadanía en ejercicio.

En tal sentido se hace necesario dar una mirada a los espacios curriculares de las instituciones educativas contemporáneas, en los cuales se debe trabajar las competencias, por lo tanto pretendemos con esta investigación formular un marco de referencia, que amplíe el umbral del estilo democrático en la escuela, para este propósito se abarcara un estudio sobre las formas que permitan afectar la comprensión, valoración y administración del modelo educativo. En esa perspectiva se pretende que el fruto de esta investigación sea una propuesta que trascienda la educación tradicional y los modelos autoritarios que homogenizan y no incentivan el pensamiento de los sujetos de formación

ciudadana (estudiantes). Después de la identificación de la temática y el diseño del proyecto se ejecuta bajo un seguimiento la realización de operaciones, se busca asesoría en la realización de procesos del plan de ejecución por parte de un docente universitario de la escuela de ciencias sociales. Se realizó una evaluación posterior para analizar el proyecto en términos de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y continuidad en el tiempo.

Es menester tener presente que existía un escaso conocimiento sobre las competencias ciudadanas en el colegio, una ausencia curricular que orientara la formación ciudadana en la institución, esto reducía la capacidad de formar a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía plural, participativa, pacífica y democrática. Una formación insuficiente en competencias ciudadanas, contribuye a dejar como resultado en la sociedad un ciudadano carente de cultura participativa, de compromiso social, desinteresado por los asuntos públicos, a demás de la pasividad, indiferencia, desarticulación y fragmentación de las colectividades. Esta situación contribuye al aumento de la violación de los derechos humanos, crisis de valores para la convivencia, violencia, inseguridad, intolerancia, poco civismo, indiferencia social, insolidaridad, individualismo, abstención electoral y un debilitamiento de la fe pública en las instituciones del estado.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Adoptar la cátedra de competencias ciudadanas, con énfasis en convivencia y paz, pluralidad, identidad, valoración de las diferencias y cultura para la democracia en el Instituto Pedagógico Harvard.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un estado actual del arte sobre las competencias ciudadanas.
- Reconocer los fundamentos teóricos, jurídicos y pedagógicos de interés para la formación en competencias ciudadanas.
- Formular una propuesta educativa, que sirva como estrategia para el desarrollo de las competencias ciudadanas en el colegio Harvard trascendiendo las aulas.
- Diseñar un plan de estudios que oriente los contenidos necesarios para trabajar una cátedra de competencias ciudadanas desde 1º hasta 11º.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Existe un escaso conocimiento sobre las competencias ciudadanas en el colegio, una ausencia curricular que oriente la formación ciudadana en la institución, esto reduce la capacidad de formar a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía plural, participativa, pacífica y democrática. Una formación insuficiente en competencias ciudadanas, contribuye a dejar como resultado en la sociedad un ciudadano carente de cultura participativa, de compromiso social, desinterés por los asuntos públicos, pasividad, indiferencia, desarticulación o fragmentación de las colectividades. Esta situación contribuye al aumento de la violación de los derechos humanos, crisis de valores para la convivencia, violencia, inseguridad, intolerancia, poco civismo, indiferencia social, insolidaridad, individualismo, abstención electoral y un debilitamiento de la fe pública en las instituciones del estado.

1.5. METODOLOGIA

Se maneja como estrategia metodológica colectiva la Investigación acción participación (IAP), pues se pretende articular los saberes académicos con la experiencia de la vida misma de los estudiantes, lo cual implica un cambio de actitudes, acompañado de un conocimiento bien arraigado sobre la realidad del contexto social, lo importante es que después de que los investigadores participen en el estudio y la acción; puedan retirarse al realizar su proyecto, pero ese trabajo seguirá por sus propias fuerzas y dinámicas implementándose en la institución.

También se utilizó una Estrategia descriptiva y de búsqueda bibliográfica, con el fin de establecer un estado de conocimiento en competencias ciudadanas.

En esta metodología el referente conceptual está dentro de un enfoque construido a través de un proceso de revisión de literatura y de formulación de conceptos, pasando de las nociones iniciales vagas, a conceptos más precisos y elaborados; postulando como componente final unas posibles soluciones hipotéticas como respuesta al problema formulado.

En los estudios bajo este enfoque, la práctica educativa considerada en sus contextos naturales, es la que genera los problemas a investigar y se constituye en el foco generador de un nuevo currículo.

Por ello la investigación se centra sobre los medios en relación al currículo, como contexto de análisis de los mismos, ya que su utilización se realiza en entornos educativos concretos.

La mayoría de estos estudios se realizan utilizando métodos cualitativos (aproximaciones hermenéuticas con el concurso de instrumentos como la observación, el análisis de cuestionarios, los protocolos, los estudios de casos, etc.).

En cuanto al estado actual del arte en educación (formación ciudadana democracia) así como los antecedentes históricos, utilizamos, la estrategia histórica para analizar los acontecimientos que han ocurrido en el pasado. Con el fin de determinar las diferentes posturas pedagógicas, académicas vivenciales y demás, que se mueven en torno a nuestra sociedad.

En relación a la implementación de la cátedra en competencias ciudadanas se implementa como estrategia la pedagogía activa para el desarrollo integral de los contenidos.

2. DIAGNOSTICO EDUCATIVO SOBRE COMPETENCIAS CIUDADANAS

2.1 DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE TRABAJO

El colegio se inicia en el año de 1.995 con un sueño de crecer este empieza a funcionar con los grados preescolar en Cuba, para esta época el nombre del colegio fue Liceo nuevo Mundo arranca con un proyecto de crecer y formar estudiantes en busca del saber y la verdad, para el mañana. Su fundadora la Licenciada Amilbia Castaño Galvis lleva este proyecto a crecer con el transcurso del tiempo, para el año 1.996 hace una apertura para primaria en el cual la población alledaña da una buena acogida; de esta forma empieza un sueño de expandirse para dar a conocer su sueño el cual se hace realidad de acuerdo a su trabajo. Fue así que se extendió por varios lugares de la ciudad como lo fue “Perla del sur, parque Industrial”. Ya hacia mediados del año 2005 adquiere su aprobación en preescolar básica y media según la resolución N° 063 del 12 de octubre del 2.005.

Debido a que su acogida para la población fue tan excelente abrió las puertas para implementar bachillerato, debido a que los estudiantes que se encontraban estudiando en los planteles piden que se restaure su nombre ya que es muy infantil para estudiantes que se encuentran en bachiller es de esta manera que para el año 2.006 se reestructura su nombre por Instituto Pedagógico Harvard.

El punto en el cual enfocaremos nuestro trabajo en la sede de Parque Industrial la cual actualmente cuenta con alrededor de una población de 538 estudiantes en las dos jornadas, es una institución de carácter público-privado, no obstante presta sus servicios educativos a 300 estudiantes subsidiados por el estado, mediante una concesión dada por la alcaldía. Su misión es ofrecer

una formación que contribuya al crecimiento de los educandos en autonomía, ética, responsabilidad, honestidad, compromiso, sentido de pertenencia y superación.

Su visión es sustentada en la búsqueda de espacios de reflexión y concertación pedagógica con miras a potenciar al educando como persona racional, humana, única y trascendente, que triunfe en los aspectos de la vida como ser social e individual, apropiándose del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

La filosofía institucional del colegio se sustenta en el lema “ proyección y futuro”, según el cual se busca proporcionar los elementos académicos y morales para que los estudiantes tomen decisiones auténticas, potenciando la libertad con responsabilidad, la autonomía con autodisciplina, el respeto, la apropiación del conocimiento y la tecnología para el beneficio propio y de la comunidad¹.

Para el presente trabajo de grado, se partió de la necesidad de implementar una propuesta educativa en competencias ciudadanas en el colegio Harvard del parque industrial, para contribuir con el desarrollo de la misión, visión y filosofía del colegio, teniendo en cuenta que actualmente estas competencias no son incentivadas por las prácticas educativas de la institución.

A principios del 2010 existía un reducido conocimiento de las competencias ciudadanas en el colegio Harvard, esto se evidencia en una escasa formación para la ciudadanía, por otra parte los contenidos de los planes de estudio de

¹ Instituto Pedagógico Harvard, Manual de convivencia, Pág. 5-6.

las ciencias sociales que se implementan en la actualidad son insuficientes, por su escasa proyección al desarrollo de estas habilidades en los estudiantes.

Se considera necesario formar a las clases populares en competencias ciudadanas, con el propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad más participativa, democrática y justa. Partimos de un estudio de caso, elaborado en un establecimiento educativo de sector del parque industrial (fundación Harvard), allí evidenciamos un inmenso vacío en los contenidos de los planes de estudio de las ciencias sociales en relación a las competencias ciudadanas, el colegio no cuenta con un diseño curricular actualizado con las necesidades de aprendizaje e implementación de formación para la ciudadanía. El escenario de recreación de la vida democrática en el colegio queda reducida a unas elecciones de personería, a este último proceso se le suele abandonar una vez electo el personero estudiantil, los estudiantes no están aprendiendo en la escuela como vivir en comunidad, la escuela viene planteando sus discursos con contenidos distantes de la realidad y contexto de sus estudiantes. En tal sentido este proyecto pretende contribuir al mejoramiento de la proyección educativa en competencias ciudadanas.

En los colegios se ha reducido la parte democrática, a la simple elección del consejo estudiantil; esta consiste en la elección de representantes de grupo, personero estudiantil y nombramiento de comités. Esto se realiza a comienzo del año electivo y se termina en el mes de Marzo, sin profundizar procesos de formación ciudadana, ni cultura democrática, con los estudiantes ni sus líderes.

Se hace necesario que la educación vincule y promueva la participación activa y cultural, para buscar el mejoramiento de la de formación ciudadana,

propiciando el ambiente democrático necesario para el desarrollo de habilidades conducentes a la acción ciudadana.

La institucionalización de la cátedra en competencias ciudadanas abre los espacios curriculares para el desarrollo de esas capacidades. Esta cátedra se transversaliza con las asignaturas del área de ciencias sociales, con actividades no solo dentro del aula sino también.

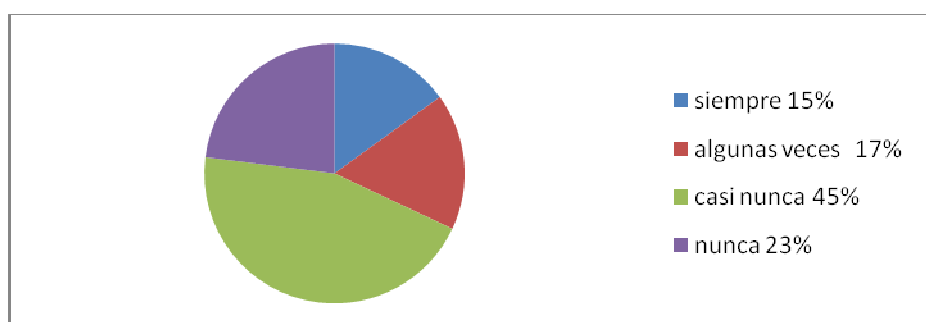
2. DIAGNOSTICO EDUCATIVO SOBRE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

2.1 SISTEMATIZACIÓN ENCUESTA A ESTUDIANTES.

Por medio de la aplicación de una encuesta a la comunidad educativa del instituto pedagógica Harvard se pudo detectar la falta de apropiación y conocimiento de las competencias ciudadanas.

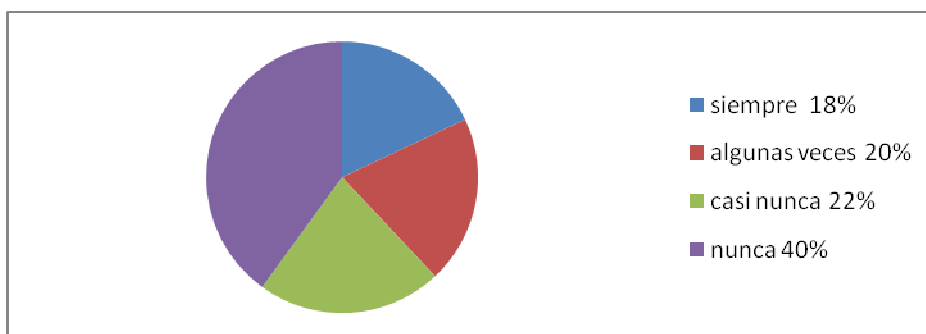
Lo anterior se pudo constatar a través de las siguientes preguntas. Dirigidas a 120 estudiantes de los grados 9º,10º y 11º

1.) ¿Se ha orientado en su colegio actividades conducentes al desarrollo de las competencias ciudadanas?



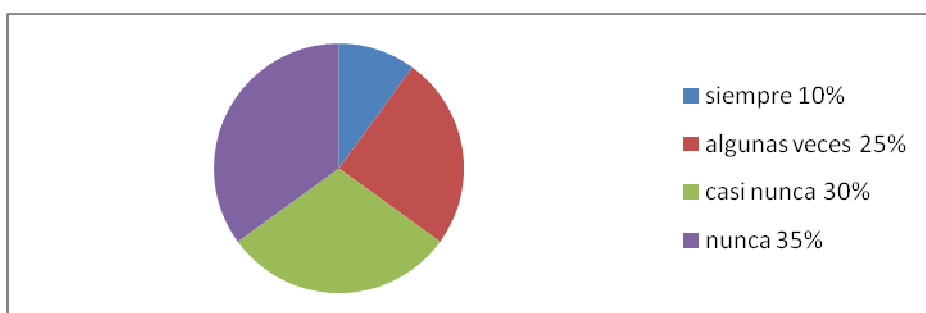
La percepción que se tiene en cuanto a las actividades que han desarrollado en el colegio sobre las competencias ciudadanas, es que un 15% de los estudiantes encuestados manifiestan tener un conocimiento sobre estas competencias, un 17% dicen haber participado en actividades relacionadas con la temática, un 68% afirman tener poca capacitación oportuna sobre el sentido y el impacto de las competencias ciudadanas desde su colegio.

2.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias?



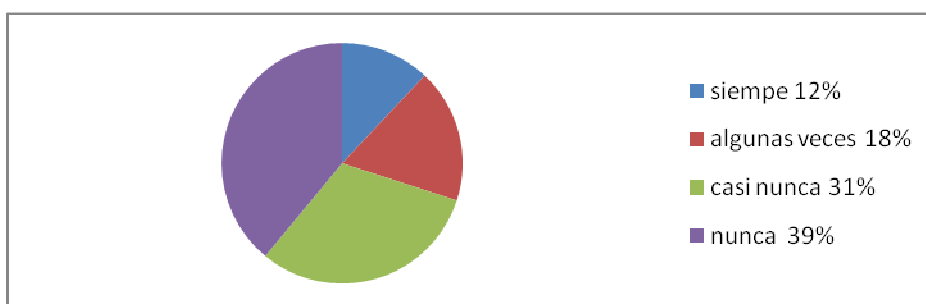
Un porcentaje mínimo del 18% de los estudiantes señalan trabajar siempre estos conceptos en las diferentes áreas, solo un 20% afirma haber recibido una orientación ocasional obteniendo así unos conocimientos muy receptivos. Un 22% señala que casi nunca desarrolla actividades relacionadas, un 40% dice no haber obtenido orientación alguna sobre la identidad, pluralidad y valoración de las diferencias. De lo anterior podemos deducir que la mayoría expresa tener poco conocimiento sobre el tema esto se evidencia en que un 62% contestó de forma negativa en relación a el trabajo realizado con sus docentes sobre este pilar fundamental de las competencias ciudadanas, lo cual deja un gran vacío para superar desde una educación para la ciudadanía.

3.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre convivencia y paz?



Un pequeño grupo de estudiantes del 10% señalaron trabajar siempre la convivencia y la paz, un 25% contestó que solo algunas veces reciben orientación sobre la temática, esto demuestra un reducido impacto positivo en el trabajo con los profesores, posiblemente los estudiantes que contestaron esas opciones lo relacionaron con reflexiones aisladas que hacen los docentes sobre la convivencia en clase con llamados de atención o en izadas de bandera. El 30% señaló que casi nunca se trabaja el tema, y un 35% contestó nunca las realizan, lo anterior demuestra que un 65% de respuestas son negativas en relación al trabajo en la institución sobre este pilar de las competencias ciudadanas, esto se ve reflejado en los altos índices de llamados de atención verbales y escritos a los estudiantes por acciones violentas y en el grueso de antecedentes disciplinarios descrito en los observadores de clase de cada director de grupo, sumándosele a esto lo común de las riñas estudiantiles y los amplios historiales disciplinarios que reposan en los libros de coordinación.

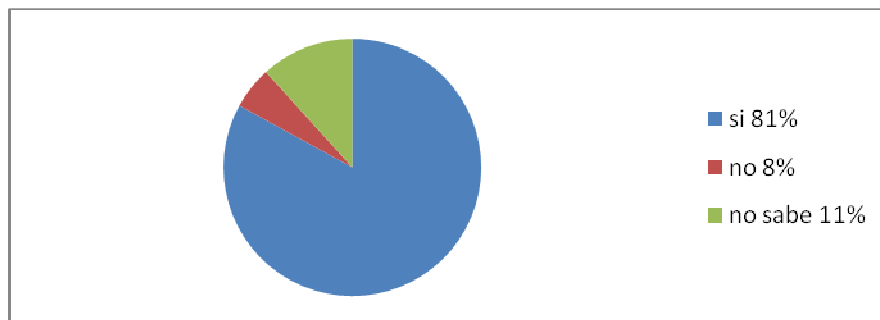
4.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre participación y responsabilidad democrática?



Esta base de las competencias ciudadanas, según la percepción de los estudiantes es muy poco trabajada en el colegio, pues solo un 12% consideran haber adquirido un conocimiento amplio de estas temáticas, importantes para sus vidas, un 18% manifestó que estos temas se han realizado con los docentes, el 31% considero que muy pocas veces reciben orientación sobre este tema, la respuesta más señalada con el 39% fue que nunca trabajan

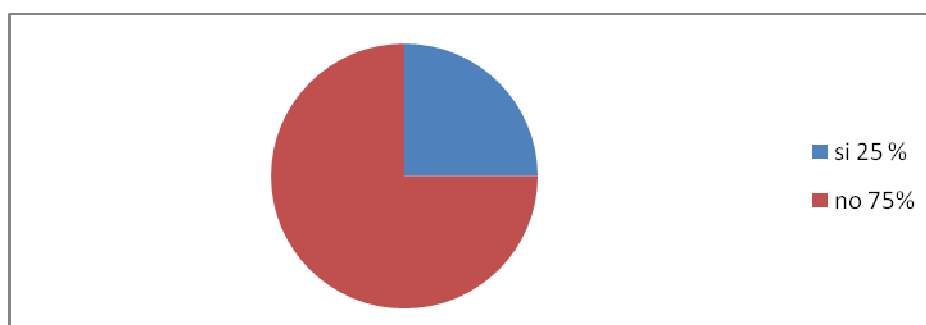
actividades con sus docentes sobre la participación y responsabilidad democrática, lo cual demuestra la necesidad de desarrollar una propuesta educativa que forme en conocimientos y habilidades sobre cultura democrática.

5.) ¿considera necesario que el colegio ofrezca una educación orientada hacia la formación de ciudadanos competentes?



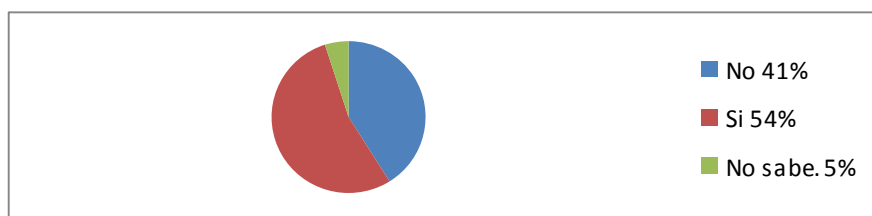
Las respuestas arrojadas por los estudiantes demuestra que la mayoría de los encuestados consideran importante y necesario recibir una educación que les permita ser ciudadanos competentes, a demás esto les ayudara no solamente a crecer como individuos que fortalecerán la institución a través de sus conocimientos.

6.) ¿sabe cómo utilizar las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas, humanas e integradoras para llevar a cabo acciones ciudadanas?



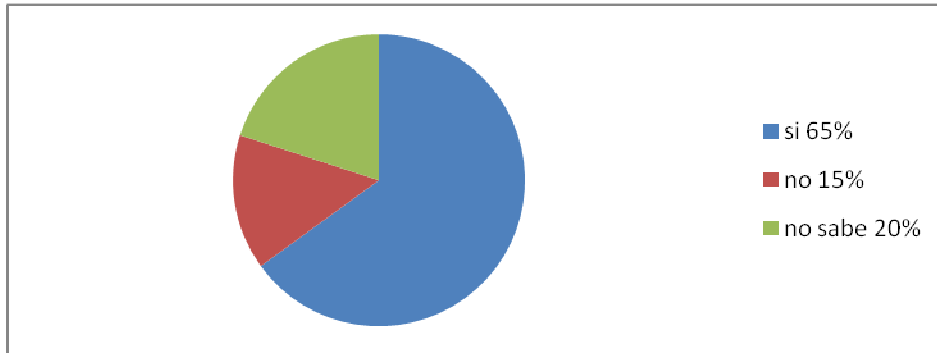
Esto demuestra que existe un escaso conocimiento sobre las competencias ciudadanas en el colegio, lo anterior se refleja en el alto índice de estudiantes que desconocen los tipos de competencias ciudadanas y cómo utilizarlas, solo uno de cada cuatro estudiantes se siente en capacidad de llevar a cabo acciones ciudadanas.

7.) ¿estaría dispuesto a adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la ciudadanía dentro de sus clases y en actividades fuera del aula como servicio social obligatorio?



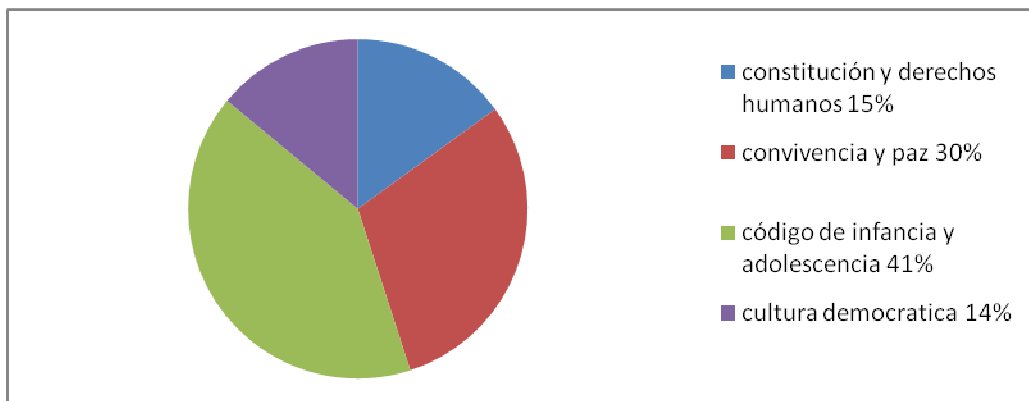
Un 54% de los encuestados, más de la mitad de los estudiantes se muestran receptivos, dispuestos e interesados en adquirir habilidades propias de las competencias ciudadanas en actividades dentro y fuera del aula como el servicio social obligatorio. Esto nos permite pensar en plantear soluciones alrededor de este deseo mejorando el ejercicio de la ciudadanía en el colegio.

8.) ¿estaría usted de acuerdo que se tuviera en cuenta el tiempo que usted dedicara a actividades relacionadas con las competencias ciudadanas, para evacuar las horas obligatorias del servicio social?



La mayoría de los estudiantes están de acuerdo en que actividades relacionadas con el aprendizaje y desarrollo de las competencias ciudadanas se puedan implementar desde el servicio social obligatorio (S.S.O.), ya que no solo se les brindaría la oportunidad de aprender sino que también podrían cumplir un requisito obligatorio que necesitan para graduarse. Otro punto clave para sugerir dentro del servicio social obligatorio (S.S.O.).

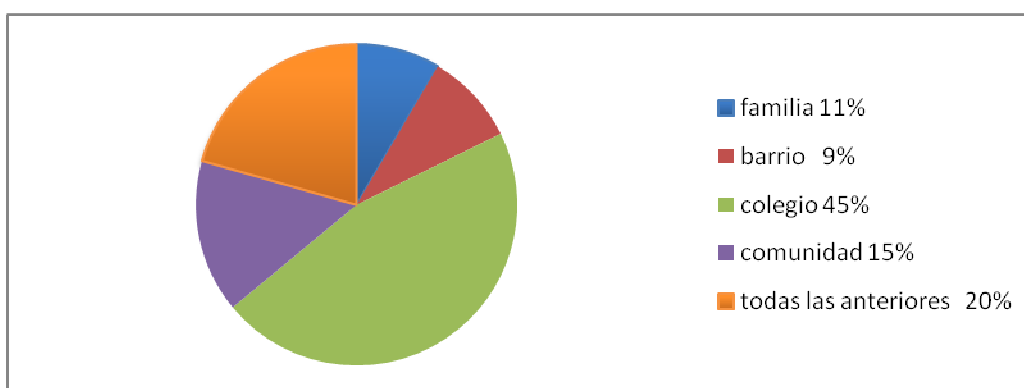
9.) ¿cuál de los siguientes temas le gustaría trabajar más en una clase de competencias ciudadanas?



Se preguntó a los estudiantes sobre temáticas relacionadas con las competencias ciudadanas, para identificar sus intereses que ayudaran a fortalecer no solo a los estudiantes sino también al colegio, considerando que este proceso sería importante en la intervención con las comunidades, desarrollando campañas y actividades institucionales que lleven a los conocimientos que pueden adquirir frente a las temáticas propuestas.

Según el grado de interés de menor a mayor medida encontramos que un 15% se inclina en trabajar constitución y derechos humanos, mientras que un 14% se inclinan por la cultura democrática como un mecanismo que les puede servir para mejorar su participación, el 30% manifestó interés por el tema de convivencia y paz, por otra parte la mayor opción señalada fue el código de infancia y adolescencia, seguramente porque conocerlo les permitirá adquirir y manejar con mayor habilidad un conocimiento de las normas y leyes que los protegen y sancionan.

10.) ¿dónde cree que se puedan usar las competencias ciudadanas?

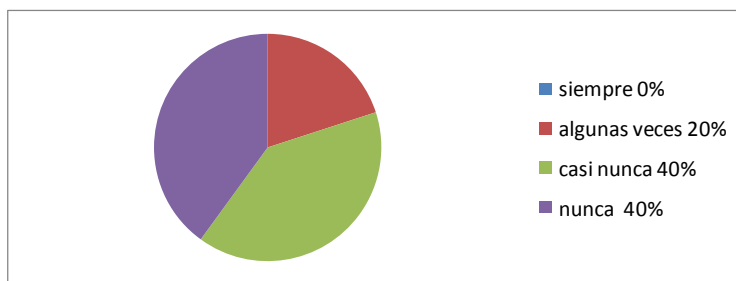


Se puede evidenciar que un 80% de los estudiantes desconocen que las competencias ciudadanas se pueden aplicar en cualquier espacio de la vida en sociedad, puesto que reducen el uso de estas competencias en un 9% al barrio, un 11% a la familia, un 15% a la vida comunitaria y un 45% considera que solo se aplican en el colegio, el 20% de los encuestados creen que estas competencias se pueden aplicar, enriquecer y fortalecer desde todos los ámbitos sociales mencionados anteriormente. Lo cual nos muestra que es necesario fortalecer las competencias ciudadanas para que trasciendan no solo en el colegio sino que también sean de aplicabilidad en el entorno social que se desenvuelve día a día.

2.2 SISTEMATIZACION ENCUESTA DOCENTES.

Se toma como muestra para la encuesta a 5 docentes para diagnosticar el trabajo realizado por estos, en relación a la implementación de las competencias ciudadanas desde sus áreas (español, matemáticas, emprendimiento empresarial, ingles, biología), lo anterior arrojó los siguientes resultados:

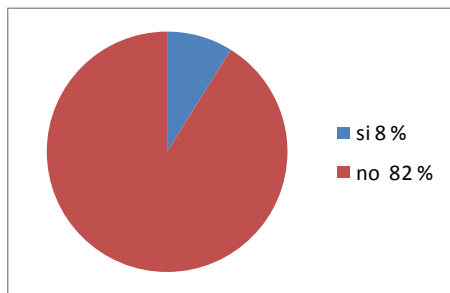
1.) ¿Ha orientado desde su área actividades con sus estudiantes conducentes al desarrollo de las competencias ciudadanas?



Se evidencia en las respuestas que hay déficit en relación a la implementación de las competencias ciudadanas desde las clases de los docentes. Esto reduce la capacidad de formar a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía plural, participativa, pacífica y democrática. Una formación insuficiente en competencias ciudadanas, contribuye a dejar como resultado en la sociedad un ciudadano carente de cultura participativa, de compromiso social, desinterés por los asuntos públicos, pasividad, indiferencia, desarticulación o fragmentación de las colectividades.

Lo anterior se puede analizar en el alto impacto negativo del 80% con relación a la orientación de estas competencias.

2.) ¿las competencias ciudadanas están incluidas dentro del plan de área que usted maneja?



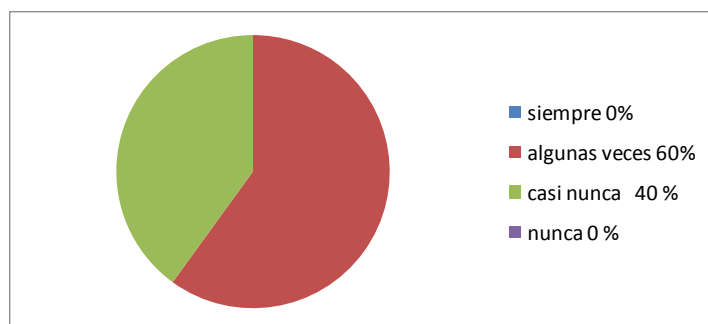
Este alto índice se debe a que las competencias ciudadanas no están contempladas de forma explícita y obligatoria dentro de los planes de área desarrollados por los docentes.

3.) ¿Qué entiende usted por el concepto de competencias ciudadanas?



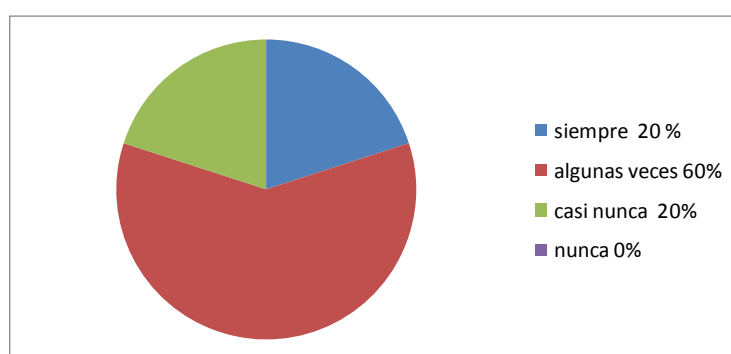
La opción más señalada por los docentes concuerda con la definición más precisa de las competencias ciudadanas, no obstante fueron menos de la mitad quienes identificaron la respuesta más acertada. Bajo esa óptica para entender las competencias ciudadanas es necesario indagar los aportes que se puedan dar a través de la teoría y la pedagógica.

4.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permita adquirir conocimientos sobre convivencia y paz?



Encontramos que en su mayoría los docentes señalaron desarrollar la temática, pero de manera superflua y con poca profundidad, esto demuestra que no hay el suficiente interés de impartir y llegar a la inferencia, quizás por el tiempo que tienen para evacuar sus temas o por la poca importancia que le dan a esta dimensión de las competencias ciudadanas.

5.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permitan adquirir conocimientos sobre participación y responsabilidad democrática?

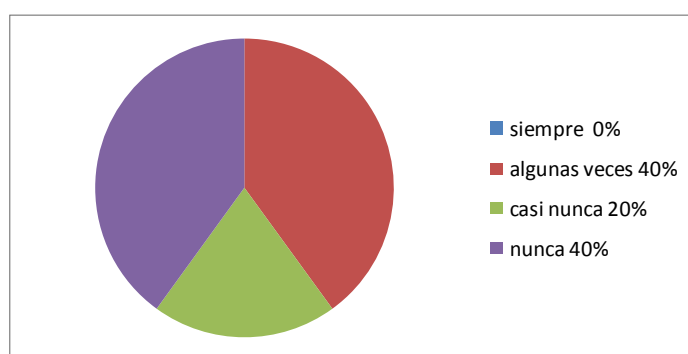


Los resultados de esta pregunta muestran una contrariedad entre la percepción de los estudiantes con relación a lo señalado por los profesores, recordemos que el 31% de los estudiantes considero que muy pocas veces reciben orientación sobre este tema, mientras que el 41% señalo que nunca trabajan actividades relacionadas con sus docentes dejando como resultado un 80% de

respuesta negativa. Sin embargo el 80% de los profesores contrario a los estudiantes señalan que desarrollan actividades sobre la participación y responsabilidad democrática, discriminado en un 20% siempre y un 60% algunas veces. Esta inconsistencia hace pensar que existe la posibilidad de que no haya total honestidad por parte de los profesores al responder la encuesta, o que sus actividades no han tenido el impacto suficiente como para que los estudiantes sientan que han tenido aprendizajes significativos en materia de participación y responsabilidad democrática.

Debe entenderse que una formación insuficiente en competencias ciudadanas, contribuye a dejar como resultado en la sociedad un ciudadano carente de cultura participativa, de compromiso social, desinterés por los asuntos públicos, pasividad, indiferencia, desarticulación o fragmentación de las colectividades.

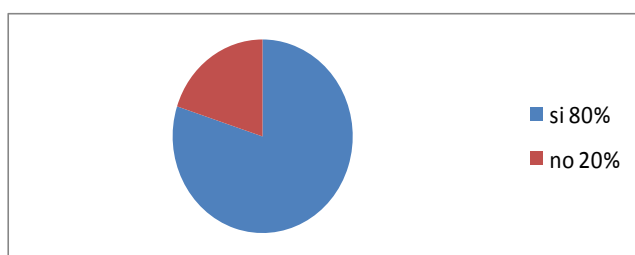
6.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permitan adquirir conocimientos relacionados con la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias?



Se puede notar que los profesores no le dan mucha importancia a este tema, ese poco interés se nota teniendo en cuenta que de los encuestados el 40% señalaron que nunca trabajan la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias, y el 20% afirmó que casi nunca lo hacen, este hecho reduce el

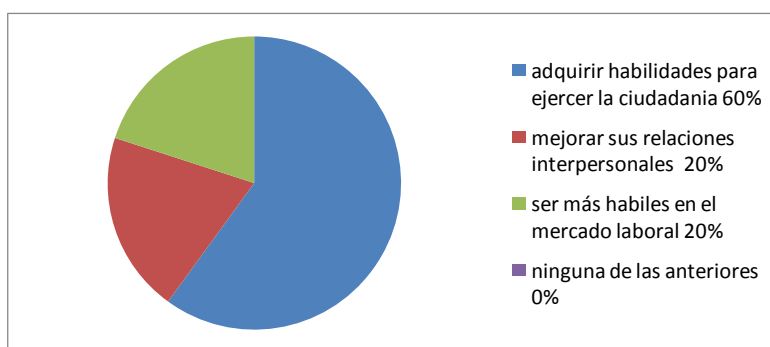
deber de formar a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía plural y consciente de su identidad nacional.

7.) ¿considera que el plantel educativo debería ofrecer una asignatura exclusiva para trabajar una formación integral en competencias ciudadanas con los estudiantes de básica primaria y secundaria?



A pesar de que los docentes no desarrollan como se debería las competencias ciudadanas en el colegio, si entienden la necesidad de estas en el proceso de formación de los estudiantes, por esto el 80% de los encuestados coinciden en que el plantel educativo debería ofrecer una asignatura exclusiva para trabajar una formación integral en competencias ciudadanas con los estudiantes de básica primaria y secundaria, esto se debe a que existe una ausencia curricular que oriente la formación ciudadana en la institución.

8.) ¿Qué importancia tiene para sus estudiantes desarrollar actividades de competencias ciudadanas?



La muestra de docentes seleccionada para nuestra encuesta señaló como prioridad de las competencias ciudadanas la importancia de adquirir habilidades necesarias para el ejercicio ciudadano en un 60%, en igual medida de importancia con un 20% cada una, plantean el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el manejo de habilidades para desempeñarse mejor en el mercado laboral.

Estas muestras estadísticas demuestran que la educación debe necesariamente proyectarse a la organización de los ciudadanos y el desarrollo político de la sociedad, a través de la conformación de espacios donde los sujetos reflexionen, se concienticen de la situación de su familiar, escolar y comunitaria, asumiendo los problemas y participando en el diseño de políticas de desarrollo que los incluyan. Este enfoque comprende la diversidad y forma a los estudiantes para transformar su entorno positivamente para alcanzar la paz, la convivencia, el reconocimiento de la identidad y de la democracia como estilo de vida.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 UNA MIRADA ETNOEDUCATIVA A LA FORMACIÓN CIUDADANA.

Como estudiosos sociales vemos que la Etnoeducación es una disciplina llamada por su deber social a interpretar la formulación e implementación de las propuestas educativas que conduzcan a la formación de las nuevas ciudadanías basadas en la cohesión social, para esto es necesario comprender “la negociación que se lleva a cabo en cuanto a la forma de la educación en relación con la estructura y las representaciones simbólicas de la sociedad”² Por ende, el proceso de negociación y diálogo social sobre el modo en que se imparte la educación escolar debe obedecer al reconocimiento y análisis del contexto, de las circunstancias históricas, sociales y culturales de nuestra realidad compleja y diversa. Es por lo tanto para la licenciatura en Etnoeducación como parte de la comunidad académica en ciencias sociales, un deber interesarse por los acontecimientos políticos contemporáneos, tanto locales como globales entre los cuales se resaltan la “creciente abstención electoral en las sociedades democráticas, el resurgimiento de movimientos nacionalistas en algunos países económicamente desarrollados, las tensiones sociales propias de una población recientemente multirracial y multicultural, la crisis del Estado de Bienestar y el desfavorable balance que hasta ahora arrojan las políticas medioambientales, entre otros. Todo esto sumado a la permanente condición de guerra en la que ha estado sumida la humanidad en el transcurso del siglo XX y en lo que va corrido del actual”³, estos hechos los ha experimentado Colombia, además de esto, el conflicto armado manifestado en una guerra de desgaste entre el Estado y los grupos subversivos, a envuelto al país en una crisis de humanidad, lo cual ha

² *Fernando Reimers*, Profesor adjunto de Políticas Educativas Internacionales de la Escuela de Educación Superior de la Universidad de Harvard, en Cambridge, Massachussets. En perspectivas, Cambios curriculares: una perspectiva global, Revista trimestral de educación comparada Numero ciento veinticinco, XXXIII, n°1, de marzo de 2003

³ Ruiz Silva Alexander, Chau Torres Enrique, *la Formación de Competencias ciudadanas*, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia

contribuido a dejar como resultado una crisis de ciudadanía. Lo anterior debe ser objeto de estudio de la Etnoeducación como disciplina de las ciencias sociales, las cuales han constituido a lo largo de la historia una manera de ver y comprender el mundo, al ser un referente para las actuaciones humanas en sus dimensiones éticas, políticas, económicas y sociales. Debido a la incertidumbre que se ha suscitado desde el comienzo de este nuevo siglo, se ha cambiado el enfoque con el que se analizaba la realidad. Desde esta perspectiva se le reclama a la etnoeducación cambios profundos que permitan la comprensión de un mundo fragmentado pero globalizado; rico y productivo pero empobrecido; plural y diverso pero intolerante y violento; con una gran riqueza ambiental, pero en absoluto deterioro.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que la construcción de la mirada por parte de la Etnoeducación como disciplina de las ciencias sociales, es exigirse como uno de sus objetivos, contribuir desde la educación con aportes que permitan transformar las condiciones del deterioro social. El etnoeducador competente debe estar dispuesto a utilizar la educación como estrategia para transformar el sistema de exclusión y dominación producido por el diseño de la estructura económica y social, debe tener en cuenta que conocer bien los mecanismos de participación en un sistema democrático no lleva a que automáticamente se utilicen esos mecanismos, aunque no conocerlos sí hace más probable que no se participe. Bajo esa óptica vemos en la práctica de las competencias ciudadanas un camino lleno de posibilidades para la formación de nuevas realidades, basadas en la justicia, la equidad, el pluralismo cultural, la participación ciudadana y la unidad de la diversidad nacional. Hasta el siglo XIX se vio la diversidad como un problema a superar, se buscó la homogenización y la supresión de las diferencias, se quiso tratar de adaptar la realidad de nuestro contexto socio-cultural a los estereotipos extranjeros impuestos por el modelo de desarrollo capitalista europeo y norteamericano, pero en este nuevo siglo la formación ciudadana ha transformado la lectura del

mundo, al entender la diversidad como una potencialidad y abrir el camino desde la educación para lograr una sociedad más solidaria justa e incluyente.

Este trabajo surge como producto de la invitación de las comunidades académica en ciencias sociales a alimentar y enriquecer la discusión sobre la formación de competencias ciudadanas. Para entender las competencias ciudadanas es necesario indagar los aportes sobre los antecedentes históricos y teóricos. Bajo esa óptica, veamos a continuación, una aproximación a la manera como proyecta el ministerio de educación nacional la formación en competencias ciudadanas.

4. MARCO TÉORICO.

4.1 ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES SOBRE DEMOCRACIA Y FORMACION CIUDADANA.

En este capítulo se desarrolla algunas apreciaciones históricas que pueden interesar para ampliar nuestro conocimiento en lo relacionado con la democracia y el papel de la educación en la participación ciudadana. No se pretende ser un manual de historia, preferimos dejar esa profundización a otros investigadores interesados en realizar una investigación meramente histórica, no obstante la información aquí registrada nos puede mostrar en términos generales la evolución de algunos componentes temáticos que pueden interesar para la formulación de un modelo educativo sustentado en la implementación de las competencias ciudadanas.

Se entiende que la democracia ha sido utilizada en el devenir histórico de los diversos Estados, su concepción se ha tomada de formas diferentes. El inicio de la democracia se da en los tiempos en Grecia hace 2511 años aproximadamente, se realizaba la participación directa de los ciudadanos en las asambleas, para opinar sobre sus necesidades, en las cuales posteriormente se formaban en leyes. La democracia es una forma de gobierno que nació en Atenas, en este sistema el poder político reside en los ciudadanos, quienes tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, además todos los ciudadanos estaban habilitados para participar en la vida Política, sin embargo, solo una minoría, los varones libres hijos de padre y madre Ateniense, constituían el demos o ciudadanía. Aunque este sistema incorporó a artesanos, campesinos y comerciantes a la comunidad política,

excluía a la mayor parte de la población: extranjeros, esclavos y mujeres⁴. A lo anterior le suma Albert Más adaptado por Bowra Celis, que no todos los ciudadanos atenienses hacían el esfuerzo de asistir a la asamblea y participar en ella. De los cerca de 40.000 atenienses con derecho al voto, solo acudían unos 6.000, algunos ciudadanos ricos no participaban porque despreciaban a la multitud; muchos campesinos, porque vivían lejos, y los comerciantes y artesanos, por que no querían perder jornadas de trabajo⁵.

Algunos historiadores como Gerard Naddaf, Dirk L. Couprie y Robert Hahn sugieren en su libro *Anaximandro en Contexto, Nuevos estudios en los orígenes de la filosofía griega*, que “la necesidad de defenderse de los pueblos barbaros, y la búsqueda de una condición de igualdad entre los colonos, fueron, entre otras, las causas que dieron origen a la idea de la democracia. Sin embargo, no debemos confundir el concepto actual de democracia, con el de la antigüedad, pues, por ejemplo, en aquel entonces no cualquier ser humano podía considerarse ciudadano y las mujeres no tenían los mismos derechos que los hombres”⁶. Es preciso entender que la inclusión del derecho a ser ciudadano en el Estado Colombiano a diferencia del Estado de la antigua Grecia, se le otorga a cualquier ser humano con mayoría de edad nacido en el territorio nacional independientemente de su condición social, económica, política, cultural o de género, inclusive se amplía este derecho no solo a los habitantes de la ciudad sino del campo, y a los ciudadanos extranjeros que convengan matrimonio con los nacionales, es decir la igualdad de derechos es un elemento esencial dentro de la democracia, esto ha sido un gran avance a lo largo de la historia. Ese reconocimiento facilita la participación ciudadana convirtiéndola en un derecho fundamental de los ciudadanos, los cuales se les legitima ejercicio de participación y libertad de asociación. Por consiguiente

⁴ En realidad no todo era color de rosa en Atenas, solo los ciudadanos mayores de 20 años gozaban de derechos políticos: votar leyes, elegir a los magistrados o tener el derecho a poseer tierras. Del total de la población el 60% eran esclavos, extranjeros 4 %, mujeres y niños 28% y ciudadanos apenas el 8% de la población. Véase a Galiana, María, en *Esparta y Atenas: la democracia ateniense*, Madrid, Cincel, 1990.

⁵ Bowra, Celis. *La Atenas de Pericles*, Madrid, Alianza editorial, 2003.

⁶ <http://www.monografias.com/trabajos52/democracia-representatividad/democracia-representatividad.shtml>

podríamos afirmar que en la época contemporánea se ha logrado avanzar con algo más de amplitud hacia el sentido etimológico de la palabra democracia, que significa el gobierno del pueblo. Sin embargo no basta con reconocer y obtener el título de la ciudadanía para vivir la democracia, pues hace falta participar en ella activamente no solo reduciendo la acción a la elección de los representantes, sino tomando protagonismo en los diversos escenarios de la vida democrática de un país, ya que es necesario trascender la democracia de simples electores a la democracia de ciudadanos en el amplio sentido del ejercicio.

En sintonía con lo anterior la idea de participación es una palabra que explica el funcionamiento de la democracia contemporánea, puesto que participamos para cuidar los intereses y los derechos particulares y de [grupos](#) de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones, participamos para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, participamos para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que la democracia verdaderamente obedezca a las demandas y a las expectativas de los distintos grupos que integran la nación.

La participación no existe de manera perfecta para todos los individuos y para todos los casos posibles, la forma elemental de la participación ciudadana a través del sufragio universal el cual conocemos como el (voto) constituye una parte de lo que es la democracia, a través del voto se hace posible la representación de los ciudadanos en los diferentes asuntos que requieran su presencia, bajo esta premisa la representatividad genuina es también un elemento de la democracia. Existen otras formas de participación ciudadana más allá de los votos, en las cuales los ciudadanos están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás, es decir, la participación ciudadana es una forma de controlar y moderar el poder otorgado.

En Colombia se vienen intensificando el interés por educar para la democracia y la participación que promueva la acción ciudadana, en ese orden de ideas es necesario dar una mirada a la manera en cómo se fundamentan los Lineamientos Curriculares en Constitución política y democracia, puesto que estos lineamientos aportan elementos de interés para la educación en competencias ciudadanas que se busca consolidar con este proyecto. En coherencia con lo anterior podemos afirmar que existen tres ejes centrales que sustentan la formación ciudadana en el marco de nuestra Constitución, el primero es el desarrollo de una subjetividad para la democracia, el segundo es el aporte en la construcción de una cultura política para la democracia y el tercero es el conocimiento de las instituciones y la dinámica política. Veamos en qué consiste cada una:

El desarrollo de una subjetividad para la democracia: este pilar no solo se reduce a poder elegir y ser elegido, ya que la subjetividad del ciudadano se ve afectada por la democracia, lo cual le permite estar dispuesto a construir destinos colectivos. En ese sentido “la escuela debe contribuir a la formación de sujetos autónomos, con capacidad de autodeterminación, conscientes de su dignidad y orientados hacia el bien común. Este protagonismo supone interés por la suerte común, participación en las deliberaciones colectivas, capacidad de propuesta, iniciativas de acción individual y colectiva, autonomía y responsabilidad en la toma de partido en los asuntos cruciales.”⁷ Desarrollando lo anterior por medio de las competencias ciudadanas podemos aspirar a contribuir en la formación de una sociedad moderna, progresista y democrática.

En segundo eje, es la construcción de una cultura política para la democracia, allí se trata es de establecer una relación entre cultura y educación, mediante las competencias ciudadanas se pretende formar a los estudiantes para llegar

⁷ Ruiz Silva Alexander, Chau Torres Enrique, la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia. Pág.13

a ser parte de una cultura política, que se pueda experimentar desde las relaciones cotidianas con los demás, demostrando capacidad para definir relaciones con el Estado. Para Chauz el énfasis recae en “un esfuerzo educativo hacia la transformación de las relaciones políticas y sociales estáticas y excluyentes en dinámicas incluyentes... La escuela y las demás instituciones encargadas de la formación ciudadana tienen la responsabilidad de dirigir acciones hacia la superación de los rasgos negativos de la actividad política tales como: la corrupción, el uso del poder político para favorecer intereses personales y el clientelismo, entre otros, los cuales impiden ejercitar la democracia; forjar espíritu de asociación; instruir en el civismo; para resignificar y revalorar la actividad política desde una idea de bien común”⁸.

Con relación al tercer eje de los lineamientos, encontramos el conocimiento de las instituciones y la dinámica política, en este pilar se señala “la importancia del conocimiento de la estructura y rasgos del Estado colombiano; la valoración de los Derechos Humanos y su plena incorporación en la Constitución Nacional; y la importancia de su comprensión y práctica para la regulación de la convivencia. Igualmente, se destacan los mecanismos de participación política con que cuenta la sociedad”⁹. Para que esos mecanismos tengan sentido deben ser legitimados por la intervención ciudadana y por su participación activa en la organización política y social, bajo esa óptica los ciudadanos pueden intervenir en la construcción de un sentido compartido sobre los fines de la convivencia y la participación, las competencias ciudadanas son los medios más aptos para conquistar estos fines.

Se hace pertinente continuar profundizando el papel de la educación en la formación ciudadana, para este propósito se enunciaran algunos antecedentes y posturas teóricas que han abordado en torno a la ciudadanía.

⁸ Ibid. Pág.14

⁹ Ibidem.Pág.15-16.

Es sabido que un amplio sector la ciudadanía que conforma la población colombiana se caracteriza por una condición carente de las habilidades que debe poseer una ciudadanía en ejercicio pleno, lo anterior se evidencia en un ciudadano a quien le faltan valores urbanos para la convivencia, lo que se expresa en violencia, inseguridad e intolerancia. Un ciudadano poco cívico, indiferente, insolidario, individualista. Un ciudadano carente de cultura participativa, carente de compromisos y desinteresado por los asuntos públicos. Un ciudadano que no participa en las decisiones de la ciudad¹⁰. Pero para atender a esta situación se debe profundizar en los procesos educativos que intervienen en la superación de la pasividad, la indiferencia y la desarticulación o fragmentación de las colectividades, analizando los mecanismos y las estrategias a través de las cuales los individuos y agrupaciones se convierten en ciudadanos participativos. Es necesario explorar y de re-conocer esa histórica tensión, esa permanente contradicción entre el discurso del respeto a los Derechos Humanos como pilar esencial e indispensable de los ciudadanos y su entorno socio cultural.

Profundicemos el tema de la ciudadanía con los aportes de Nicolás Pineda (1999), en relación al concepto de ciudadanía, que describió en tres modelos: el primero de ellos, súbdito/beneficiario, bajo el cual se plantea que el ciudadano debe ser un súbdito del Estado, obedecer las obligaciones y deberes que le son asignadas sin interferir en la toma de decisiones. Esa perspectiva es criticada por Pineda al afirmar que la visión anterior “concibe al ciudadano como un sujeto obediente y sumiso que debe acatar las normas impuestas por la autoridad (iglesia, estado, escuela) sin cuestionar sus decisiones”¹¹.

¹⁰Naranjo Giraldo, Gloria; Hurtado Galeano, Deicy Patricia; Peralta Agudelo, Jaime Andrés. *Tras las huellas ciudadanas*. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. IEPUDEA: Colombia, Medellín. Enero 2003.

¹¹ Pineda, Nicolas (1999). *Tres conceptos de ciudadanía para el desarrollo de México*. Disponible en Internet: <http://www.colson.edu.mx/Estudios%20Pol/Npineda/Estepai2.pdf>

El segundo enfoque de ciudadanía, llamado por Pineda participación ciudadana, posibilita que el ciudadano interfiera en las decisiones del gobierno, principalmente, a través de mecanismos electorales; sin embargo, supone que los ciudadanos ya están formados para ejercer sus derechos, sin tener en cuenta la necesidad de una educación para la ciudadanía.

Mientras que el tercer modelo, empoderamiento, sugiere la preparación de la población para generar cambios en sus realidades, Siguiendo el planteamiento de Pineda, se propone el modelo del empoderamiento, propuesto por Antonio Gramsci y Paulo Freire como un reto a construir en la educación, dicho modelo “ plantea una educación para la organización de los ciudadanos y el desarrollo político de la sociedad, a través de la conformación de espacios donde los sujetos reflexionen, se concienticen de la situación de su ciudad, asuman los problemas y participen en el diseño de políticas de desarrollo que los incluyan. Este enfoque comprende la diversidad en las sociedades, por tanto es la misma comunidad la que a través del aprendizaje y organización toma el poder para transformar su entorno con la ayuda de facilitadores que orientan el proceso”¹².

Desde la presente investigación se considera que es importante dar una mirada al papel que ha tenido y tiene la educación sobre la incidencia en las instituciones educativas, desde los estándares y lineamientos curriculares para la formación ciudadana, en tal sentido se desarrolla el siguiente capítulo, pues es crucial conocer los principales cambios en la historia de la educación ciudadana puestos en contraste con algunas reflexiones significativas que nutren el debate y la polémica.

¹² *Ibíd.*

4.2 LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN COLOMBIA

Durante la década de los años 70, la instrucción cívica se impartió en la educación básica primaria y en la educación secundaria, siendo una asignatura que pertenecía al área de ciencias sociales y que el profesor orientaba si estaba en capacidad de hacerlo y si lo deseaba, no existían normas que obligaran a prepararse para ello. En la básica primaria la educación cívica como todas las demás asignaturas se calificaban de 1-5, era clase tipo memorístico y se enseñaba en forma vertical, del profesor a los estudiantes, considerando al alumno un ente pasivo del proceso, siendo en definitiva una educación tipo tradicional.

Un estudio de la universidad pedagógica Nacional, sustentado en una recolección documental sobre la formación ciudadana en las instituciones educativas de Bogotá, sostiene que a finales de los años 70 se inicio en el país el modelo integrador de la “educación cívica articulada al área de ciencias sociales por considerar su mayor pertinencia y afinidad con los propósitos y saberes implicados en la formación social y ético-política de los estudiantes. Así los nuevos programas curriculares de ciencias sociales integraron las asignaturas de historia, geografía, y cívica que antes se impartían por separado”¹³ de esta manera la estructura curricular de esta área definió tres aspectos globales: los componentes socioculturales, la especialidad y temporalidad desde los grado 1º a 9º.

En la década de los 80 la instrucción cívica solo se mantuvo en algunas instituciones educativas y en algunos grados cayendo paulatinamente en el olvido, vacío que se manifestó en la apatía de la ciudadanía, en la violación de

¹³ Alexis Vladimir, Torres Juan Carlos, de la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres, Universidad Pedagógica Nacional, impresiones D'vinni Ltada, Bogotá 2006.

los derechos ciudadanos y abuso de poder los gobernantes sin que hubiera una reacción coherente y organizada de la población, que desconocía los mecanismos legales para participar.

A partir de la constitución de 1991, se estipulo en esta carta política la obligatoriedad de enseñanza cívica bajo el nombre de constitución y democracia en todos los niveles de la educación, como reacción de la Asamblea Nacional Constituyente frente a los graves problemas de violación de los derechos humanos, crisis de valores, la elevada abstención electoral, el narcoterrorismo y el debilitamiento de la fe pública en las instituciones del estado. Al mismo tiempo que se planteaba esta propuesta pedagógica desde la constitución, se ponía en marcha en el país los cambios educativos producto de las nuevas tendencias de métodos de enseñanza basadas en el constructivismo y la horizontalidad profesor – alumno, donde el protagonismo de la clase se desplaza del docente al estudiante y este último quien con su trabajo y esfuerzo obtiene el conocimiento.

De lo anterior se desprende que la educación cívica actual tanto en su justificación legal como sus contenidos y métodos de enseñanza y evolución sea muy diferente a la planteada en la década de los 60,70 y 80s, Uno de los cambios significativos fue la articulación del diseño de la escuela activa y la psicología genética que busca “la participación activa del alumno como metodología de enseñanza considerando las etapas del desarrollo del alumno para planear el proceso de enseñanza y aprendizaje”¹⁴.

La ley 115 del 1994 (ley general de educación) y el decreto 1860 del mismo año reglamenta la enseñanza de la constitución y democracia planteada en

¹⁴ Ibíd.

dicha constitución, pero al mismo tiempo consagran la autonomía de las instituciones educativas para crear sus propios currículos en todas las áreas, tanto las obligatorias o fundamentales como en las optativas.

Partiendo de esta normatividad y evidenciando la necesidad de un currículo acorde con las necesidades del país y de las instituciones, se plantea una propuesta que contribuya a formar un ciudadano integro con énfasis en la formación ciudadana apropiado con todos los conceptos que necesita para desenvolverse en una sociedad cambiante, y con capacidad de transformar positivamente el entorno. Se busca una educación que permita formar habilidades y conocimientos de aprendizajes para la vida, como herramienta o estrategia de orientación, la cuales sin duda cualificara el aprendizaje y la participación para suplir la necesidad de ampliar la visión del mundo de los estudiantes y no solo con el único objetivo de obtener una nota.

En coherencia con lo anterior un modelo educativo conducente a formar ciudadanos competentes debe encontrar mecanismos efectivos que permitan apropiarse de los lugares donde se produce y se distribuye el conocimiento socialmente más significativo, este fenómeno social constituirá el centro de los conflictos sociales del presente y el futuro. Esto significa que “los educadores, los científicos, los intelectuales y todos aquellos que se desempeñan en la producción y distribución de conocimientos tendrán un papel muy importante tanto en la generación de conflictos como en su solución”¹⁵.

Es aquí donde las instituciones educativas y la formación en competencias ciudadanas hacen presencia en la vida misma, en la relación cotidiana con la comunidad educativa, con este proyecto se busca mejorar la proyección del

¹⁵ Tedesco Juan Carlos, La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano, Nueva Sociedad Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 74-89

modelo educativo del colegio hacia las competencias ciudadanas mediante el replanteamiento de los contenidos y métodos de enseñanza de la formación ciudadana, lo trabajado en el aula toma su forma en la relación social de estudiantes con sus profesores, directivos y administrativos, trascendiendo hasta los hogares, las familias y la comunidad.

Las instituciones educativas con programas para la formación de una ciudadana competente, son las llamadas a contribuir para evitar el deterioro del tejido social, enseñando al pueblo a ser virtuoso y competente para el ejercicio de la vida democrática y comunitaria.

Veamos a continuación algunas reflexiones sobre la educación para la ciudadanía y que tipos de programas han manejado las escuelas de formación ciudadana, esto a fin de dar una mirada aguda que permita consolidar unos sólidos fundamentos teóricos, políticos y pedagógicos.

4.3 CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CIUDADANIA

Es pertinente dar una mirada a los procesos educativos que se han llevado a cabo en el país, en contraste con las recomendaciones y experiencias a nivel internacional. En la década de los noventa se vuelven tema central de la mayoría los gobiernos del mundo la discusión frente al papel de la ciudadanía en los estados modernos, esto se evidencia en las agendas políticas y sociales, incluida la banca multilateral, en donde la educación es vista como uno de los principios de desarrollo de las naciones. En el estudio de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI (1996), en la conferencia mundial sobre educación para todos y un poco más reciente en foro mundial de

educación en Sao Paulo (2004), la evolución del discurso político empieza a manifestarse con mayor fuerza en términos de discusión sobre el papel sustancial de la educación en la formación de ciudadanía. En este ámbito se discute como la ciudadanía está íntimamente relacionada con la defensa de los derechos individuales, pero a la vez es la noción de vínculo con una comunidad particular, en este marco encontramos que la realidad social de muchos países denominados democráticos demuestran “el desmantelamiento del estado de bienestar, el surgimiento de movimientos nacionalistas, las tensiones creadas por una población crecientemente multicultural y multirracial, el fracaso de las políticas ambientales”¹⁶ y otros componentes más de las gestiones administrativas de los gobiernos, que han dejado como consecuencia la abstinencia y la apatía política de los ciudadanos que viven en sociedades denominadas democráticas.

Al respecto es importante tener en cuenta los aportes de W. kymlicka y W. Norman, en su obra el retorno del ciudadano donde dice que “el vigor y la estabilidad de una democracia moderna no depende solamente de la justicia de su estructura básica, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos”¹⁷.

En este sentido se proclama en la democracia el protagonismo ciudadano como principio ético y vivencial de nuestra convivencia en sociedad.

Estos Autores haciendo alusión a la teoría de la justicia de Rawls mencionan una serie de elementos interesantes frente al papel del ciudadano en la democracia moderna, se dice que: “ el sentimiento de identidad y su

¹⁶ Alexis Vladimir, Torres Juan Carlos, de la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres, Universidad Pedagógica Nacional, impresiones D'vinni Ltada, Bogotá 2006.

¹⁷ W. kymlicka y W. Norman. “el retorno del ciudadano. Una revisión de de la producción reciente en teoría de la ciudadanía, en la política (3), Paidós, Octubre de 1997. Pág. 5

percepción de las formas potencialmente conflictivas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa; su capacidad de tolerar y trabajar conjuntamente con individuos diferentes, su deseo de participar en el proceso político con el propósito de promover el bien público y sostener autoridades controlables; su disposición a autolimitarse y ejercer la responsabilidad personal en sus reclamos económicos, así como en las decisiones que afecten su salud y al medio ambiente. Si faltan ciudadanos que posean estas cualidades, las democracias se vuelven difíciles de gobernar e incluso inestables.”¹⁸

Un planteamiento similar puede notarse en las reflexiones sobre el estado de la educación en América latina durante los noventa, donde se analiza la crisis contemporánea no solo proveniente de la deficiente forma en que la educación cumple con los objetivos sociales que tiene asignados, sino también en la poca claridad sobre las finalidades que debe cumplir y hacia donde debe efectivamente orientar sus acciones, en este sentido afirma Tedesco en el nuevo pacto educativo que “ frente a la enorme vastedad de los cambios que se avecinan en el mundo contemporáneo en la organización social, económica y política, en el campo de las tecnologías de la información y del conocimiento, cobra una importancia crucial la reflexión sobre la democracia y la ciudadanía”¹⁹, bajo esa óptica, está en primer plano de la agenda de discusiones, las formas de participación ciudadana y el papel de la educación para la democracia, de esta manera continua diciendo en su obra: “la reflexión acerca del papel de la educación en la sociedad y en su desarrollo implica, en consecuencia, abordar el doble problema de definir los conocimientos y las capacidades que exige la formación del ciudadano y la forma institucional a través de la cual ese proceso de formación debe tener lugar.”²⁰ Esta mirada abre la discusión frente al papel de las instituciones educativas en la formación de una ciudadanía plena y participativa, en la capacidad del ciudadano para

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Tedesco Juan Carlos. *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*, Madrid, 1995, pág. 15-26. En esta época el autor era encargado de la oficina para América Latina de la UNESCO.

²⁰ *Ibíd.*

ejercer sus deberes y derechos en todos los campos de la vida social. En tal sentido mediante la implementación de las competencias ciudadanas los colegios, haremos nuestra contribución a la formación de los niños y jóvenes para que sean más competentes para la vida en sociedad. La vida en colectividad orientada por las competencias ciudadanas en los estudiantes debe implementarse desde las dimensiones afectiva, cognitiva y expresiva que fundamentan el triángulo del aprendizaje humano.

Es pertinente ganar espacios legítimos que mejoren la manera de trabajar las competencias ciudadanas, legitimando una cátedra adscrita al área de las ciencias humanas en los colegios, fortaleciendo los aspectos curriculares de los planes de estudio con relación a la formación ciudadana. Este componente puede mejorar las relaciones interpersonales de los niños y adolescentes en términos de capacidad para comprender, valorar y administrar el sistema afectivo propio y el de los demás en la construcción colectiva de la sociedad democrática.

Por otra parte es importante es importante que las relaciones entre los adultos al interior de la escuela y la estructura organizacional misma de la institución reflejen lo que se pretende que los estudiantes aprendan.

La búsqueda de una sociedad democrática, pacífica, incluyente y justa no es una tarea sencilla, para tal fin debemos primero “convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros. En segundo lugar está el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común. Y en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho

de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras.”²¹ Por otra parte es importante desde la propuesta de formación ciudadana dar una mirada a la relación de convivencia en el ámbito escolar, uno de los trastornos de la democracia es la violencia, esta se entiende como “una problemática escasamente trabajada en las instituciones educativas, por lo cual no se reconoce su existencia, no se reflexiona sobre ella ni se le articulan explicativa, comprensiva y propositivamente los procesos, actividades e interacciones escolares”²². Desde esa premisa, la educación en competencias busca alternativas que permitan identificar las causas de los conflictos, proyectando formas para dirimirlos, reduciendo la violencia escolar y mejorando la convivencia.

4.3 FUNDAMENTO TEORICO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Es preciso indagar los fundamentos de la formación ciudadanía competente. Es así como surgen una serie de cuestiones necesarias de indagar para la investigación, entre las cuales nos preguntamos ¿Qué se entiende por competencias en educación? ¿De qué manera las competencias ciudadanas aportan al manejo pacífico y constructivo de los conflictos que tenemos con los demás?, ¿Cómo reclamar las garantías de los derechos propios y de los demás?, ¿Cómo defender pacíficamente a alguien que está siendo maltratado o discriminado? ¿Cómo transformar democráticamente lo que consideramos injusto a nuestro alrededor?, ¿Qué habilidades adquiere un estudiante a través de las competencias ciudadanas?, ¿Cómo reconciliar la brecha entre unas ciudadanías diagnosticadas como deficitarias y el ideal de ciudadano cívico y virtuoso que ha estado en el horizonte normativo colombiano?.

²¹ *Ibidem*.

²² Abelló Marina Camargo, violencia escolar y violencia social, red académica, universidad pedagógica nacional, 2007.

Antes de desarrollar la enunciación de los elementos y habilidades necesarias para el uso de las competencias ciudadanas, debemos entender que ser competente en educación significa “saber y saber hacer”²³. Según el doctor en sociología y antropología Philippe Perrenoud, el concepto de competencia es entendido como “la capacidad para actuar eficazmente en una situación definida, haciendo uso de los conocimientos pero sin limitarse sólo a ellos”²⁴.

Perrenoud propone que el concepto de competencia incluya tres elementos, el primero son los esquemas de pensamiento estructurados en el conocimiento de los conceptos y saberes que guían la acción, es decir saber lo que se hace, por qué se hace. El segundo implica tener la capacidad de ejecución, es decir el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente sostiene el autor, que el tercer elemento implica tener la actitud o disposición (conocimiento actitudinal) para querer hacer uso de sus saberes y habilidades a fin de actuar de la manera que se considera correcta²⁵. Bajo esa óptica las competencias ciudadanas posibilitan que las personas puedan usar sus saberes y capacidades de manera flexible para poder enfrentar problemas de la vida personal y comunitaria.

Más allá de los conocimientos las competencias son operaciones mentales complejas como “relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos”²⁶. Además de lo anterior añade Suárez que Las competencias “permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y

²³ Ministerio de educación nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 2004. Pág. 7

²⁴ Rodríguez Andrea y otros en: Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia, Universidad Militar “Nueva Granada”, en <http://www.umng.edu.co/docs/reeducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art10.pdf>. tomado el 6 de octubre del 2010. Pág. 3

²⁵ Perrenoud, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999, pag.10

²⁶ *Ibíd.* pag.7

constructivamente en los procesos democráticos... Y que respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad o en el nivel internacional”²⁷.

Carlos E. Vasco prefiere referirse a competencias y desempeños, este autor sostiene que “no puede saberse si alguien tiene una determinada competencia, a menos que logre un desempeño aceptable en tareas específicas relacionadas con ella, y no puede exigirse un buen desempeño a quien no tenga la competencia respectiva”²⁸

Una vez aclarado el concepto de competencia, se debe entender que la educación debe conducir al educando a la adquisición de conocimientos y al uso de estos para dirimir conflictos de manera creativa y justa. Todo programa educativo sobre las competencias ciudadanas, debe tener en cuenta que una formación que conduzca a acciones que permitan llevar a cabo la acción ciudadana pacífica, constructiva, pluralista, democrática y defensora de los derechos humanos, debe promover los siguientes tres elementos: “dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias”²⁹.

Es necesario para el trabajo de indagar los aportes más significativos sobre competencias ciudadanas, ver las publicaciones del ministerio de educación

²⁷ Suárez María del Mar en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58530.pdf>, tomado el 4 de Octubre del 2010.

²⁸ Ruiz Silva Alexander, Chaux Torres Enrique, citando a Habermas, 1999: 77 en: la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia. Pág. 29

²⁹ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

nacional, allí se afirma que “Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente”³⁰. Estas habilidades son las que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en lo que las personas hacen para llegar a la acción ciudadana abriendo camino para avanzar en la transformación hacia una sociedad más pacífica, incluyente, equitativa y democrática. Bajo esa óptica se pretende formar ciudadanos competentes que sean capaces de “usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor... debe ser capaz de contribuir a frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural.”³¹ En tal sentido un ciudadano competente debe evitar cualquier tipo de discriminación y promover el respeto y la valoración de las diferencias.

En complementariedad de lo anterior, se hace indispensable realizar una observación de lo que son los “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas”, los cuales parten de la premisa que es posible y deseable la formación de niños, niñas y jóvenes en diferentes dimensiones de la acción ciudadana, así como en diferentes competencias básicas que permiten el desarrollo de la acción ciudadana mediante su seguimiento, medición y retroalimentación, conducentes al mayor desarrollo de estas habilidades. Bajo esta misma premisa, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con la colaboración del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación

³⁰ <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, 15 de Octubre del 2009.

³¹ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág 19-20.

(ICFES) y un grupo de investigadores y expertos que también participaron en la formulación de los estándares, desarrolla para su segunda aplicación en el 2005 la prueba SABER de Competencias Ciudadanas, dicha prueba recoge el concepto de competencia y la concepción del aprendizaje humano, como un proceso de construcción individual en donde los estudiantes junto con sus pares y profesores continuamente se encuentran desarrollando y construyendo nuevas y mejores formas de saber y saber hacer en un dominio particular, de ahí la necesidad e importancia de buscar un acercamiento del colegio hacia la formación y preparación de los educandos en las habilidades para la ciudadanía, para de esta manera contribuir a la formación de ciudadanos competentes, que sepan interactuar en el mundo de las relaciones sociales.

Es menester desarrollar un entendimiento sobre la injerencia e importancia de estas competencias ciudadanas en el contexto escolar, el planteamiento de nuestro propósito es utilizar el hecho social de la educación humana, como medio para permitir a los sujetos de formación, el poder reconocerse como seres sociales y políticos, interesados por participar en los asuntos públicos, formados para vivir de manera responsable y participativa dentro del contexto sociocultural al que pertenecen, protagonistas de su desarrollo local dentro de un mundo globalizado, pero no solo eso, también necesitamos ciudadanos comprometidos con la preservación y adecuada utilización de los recursos naturales. Para esto los estudiantes deben hacerse conscientes de que somos producto de los hechos históricos que nos heredan las condiciones actuales de nuestra sociedad. Esto es posible cuando el docente logra generar el ambiente propicio para que los educandos aprehendan como ejercer la acción ciudadanía. Por otro lado podríamos afirmar que el hecho de se decrete y se sancione una norma no significa que los ciudadanos la cumplan, como por ejemplo el derecho constitucional a la vida, en tal sentido en el libro “las competencias ciudadanas de los estándares al aula” hace una reflexión interesante sobre la importancia del aprendizaje mediante la práctica, afirma “que la formación ciudadana se ha limitado al aprendizaje del contenido de la

Constitución Política Nacional. Este aprendizaje es importante, pero no es suficiente para la acción ciudadana. Para lograr transformaciones en la acción ciudadana es necesario también desarrollar habilidades y competencias ciudadanas, lo cual sólo se logra a través de la práctica.”³²

En tal sentido las competencias ciudadanas son habilidades que sirven para saber cómo vivir una ciudadanía que se exprese en el ejercicio de la solidaridad, el dialogo y el compromiso con los valores democráticos. Uno de los documentos más notables en esta materia es “Estándares básicos de competencias ciudadanas”. Realizados por un conjunto de maestros, catedráticos, académicos y profesionales de las más diversas disciplinas, acogidos por el proyecto Ministerio de Educación Nacional -Ascofade (Asociación Colombiana de Facultades de Educación) para la formulación de los estándares en competencias básicas. Este documento es una guía para generar habilidades en los estudiantes sobre como ejercer sus derechos y deberes. Este proceso se da en el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los planteamientos e interrogantes que surgen a raíz de la Constitución del 91 en referencia al futuro de la educación. Según la mirada del ministerio y en cabeza suya la ex ministra de educación nacional en 1994, Cecilia María Vélez White, se afirma que “Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros. Unos ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos.”³³

³² Ibíd. Pág. 8

³³ Ministerio de educación nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 2004.

Este interesante postulado pareciera reflejar claramente lo que debería ser. La cuestión radica en la coherencia de la afirmación con relación a lo que se es y lo que se ha sido históricamente. Pero esto será profundizado más adelante, es claro que la formación ciudadana no ha recibido el énfasis necesario. Tal vez por el hecho de tener tantas conexiones con la vida cotidiana, se ha creído que se da de forma espontánea e irreflexiva, no obstante es menester tener en cuenta el precedente que deja los estándares en competencias ciudadanas, estos consideran la formación ciudadana como “un proceso que se puede diseñar, con base en principios claros, implementar, con persistencia y rigor, evaluar continuamente e involucrar en los planes de mejoramiento de cada institución.”³⁴ Este proceso parece pertinente en términos de transformación social y cualificación de la estructura educativa, el ideal de educación Colombiana entiende que “las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo... los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión.”³⁵ Esto surge partiendo de que “la reforma de los planes de estudios es necesaria cuando los contenidos, métodos y estructuras de la educación escolar existentes ya no parecen responder a las nuevas demandas sociales derivadas de los cambios culturales, políticos, económicos y tecnológicos que conforman las nuevas percepciones.”³⁶

En este sentido desde la nueva mirada de los estándares curriculares formulados por el ministerio se pretende organizar las competencias ciudadanas en tres ámbitos, profundizaremos a continuación en qué consiste cada uno:

³⁴ *Ibíd.*, pág. 5.

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ .en perspectivas, Cambios curriculares: una perspectiva global, Revista trimestral de educación comparada Numero ciento veinticinco, XXXIII, n°1, de marzo de 2003

4.3.1 CONVIVENCIA Y PAZ

La convivencia no significa la ausencia de conflictos y armonía absoluta. Afirma Chaux que en “todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene cada persona o grupo riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas.”³⁷ En ese mismo sentido este autor retoma en concepto de paz de Johan Galtung, el cual la entiende desde dos dimensiones, “la Paz negativa sería la ausencia de agresión y maltrato, lo cual es un requisito fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía. Paz positiva sería la inclusión, la no discriminación, el balance de poder y la equidad en las relaciones entre ciudadanos. El ideal de convivencia y paz es alcanzar ambos tipos de paz”³⁸. La formación en competencias ciudadanas para la convivencia pacífica permite construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común, para esto se debe buscar el dialogo y la negociación como medio para dirimir los conflictos, dominar las emociones, cuestionar reflexiva y críticamente.

Por otra parte complementa Manuel Vega, sociólogo y magíster en estudios político- económicos de la universidad del norte en Barranquilla, que “ el grupo de competencias dirigidas a educar en convivencia y paz trabajan el concepto de convivencia como la aceptación del otro, la interacción y discusión de las diferencias, la necesidad de la existencia del conflicto, el concepto de hombre

³⁷ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.pág.18

³⁸ *Ibíd.*, pág.19

como un ser libre en cuanto puede elegir, pero también en la medida en que responde por sus actos, como un ser que se construye con otros”³⁹.

Una de las propuestas más significativas sobre la convivencia pacífica es la doctrina de Mohandas K. Gandhi, para él la no-violencia es la culminación del valor, la violencia solo es para los cobardes, la no violencia no deja sitio para cobardía ni a la debilidad, solo se anuncia a los que saben morir, no a los que temen la muerte. Dice Gandhi que “Así como en el adiestramiento en la violencia uno aprende a el arte de matar, así en el adiestramiento en la no violencia se debe aprender el arte de morir. Quien no ha superado el miedo no puede practicar la no violencia a la perfección”⁴⁰

4.3.2 PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRATICA.

Las competencias ciudadanas trabajan las orientaciones, mecanismos y procedimientos requeridos para la construcción no sólo de un sistema democrático, sino lo que es más importante, de una cultura de la democracia.

Es por medio de la participación que “los ciudadanos se deben hacer plenamente efectivos porque es el camino de su aporte a la construcción colectiva de la nación y el Estado [...] Mediante los mecanismos de participación ciudadana y organización social y política los ciudadanos pueden

³⁹ Vega Manuel, Castro Vanessa, cuentos ciudadanos, desarrollo de competencias ciudadanas y reconstrucción de imaginarios de ciudad y ciudadanía, a través del periodismo escolar, observatorio de Medios y Ciudadanía del Grupo de Investigación en Comunicación y Cultura PBX de la Universidad del Norte. agosto de 2006.

⁴⁰ Adaptado por Beuchot, Mauricio, en interculturalidad y derechos humanos, Mexico, siglo XXI editores, facultad de filosofía y letras, 2005.

intervenir en la construcción de un sentido compartido.”⁴¹ Con base en esto se establece una relación entre educación y cultura política.

Entre los objetivos de la participación ciudadana en Colombia se rescatan “el fortalecimiento de lo público, el compromiso moral de la ciudadanía con la política como forma colectiva de definir el destino de todos y todas, la articulación entre intereses particulares e interés colectivo, la cooperación y la solidaridad para quebrar el clientelismo y la corrupción y el logro de una gestión pública que, alimentada por la participación, contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos”⁴². Los ciudadanos participan en algunos casos para obtener información sobre un tema o decisión específica, también para emitir una opinión sobre una situación, o con iniciativas que contribuyan a la solución de un problema.

Una formación en competencias para la Participación y responsabilidad democrática debe tener en cuenta que “Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos... A nivel macro los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses... A nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados.”⁴³ En esta perspectiva para la construcción de ciudadanía no sólo se desarrollan competencias cognitivas

⁴¹ Ruiz Silva Alexander, Chaux Torres Enrique, citando a Cortina, 1999: 77 en: la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia. Pág.14

⁴² Velásquez Fabio, Gonzales Esperanza, ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, fundación social, fundación foro nacional por Colombia, corporación transparencia por Colombia, corporación viva la ciudadanía, universidad de los Andes, editado por la fundación Corona, Primera edición Junio de 2003. Bogotá Colombia.Pág.19.

⁴³ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.pág.18-19

dirigidas a obtener información sobre lo que significa participar, sino que a través de competencias integradoras se concretiza la participación en el fortalecimiento y creación de escenarios para el debate.

Las personas, actúan dentro de estructuras y contextos sociales donde se establecen roles y relaciones. Los escenarios sociales donde se desenvuelven los individuos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas. En tal sentido los cambios sociales no pueden depender solamente de los cambios en los individuos puesto que las estructuras y los contextos deben ser evaluados para superar sus insuficiencias generando cambios en la familia, la escuela y la sociedad a fin de permitir el ejercicio de la participación y responsabilidad democrática.

4.3.3 PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS.

La constitución política de 1991 reconoció que Colombia es un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, donde viven alrededor de 1.392.623 indígenas, que representan el 3,43% de la población del país. Ellos conforman 44 grupos indígenas, con 64 idiomas reconocidos como oficiales en sus territorios, y más de 300 dialectos, el 80% de los indígenas habitan en resguardos. Según la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, UNESCO, la identidad cultural es el conjunto de referentes culturales por el cual una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido. Esta identidad se expresa en las tradiciones, costumbres, lenguas, artes, bienes, rituales, representaciones, territorios y conocimientos como la medicina tradicional.

El derecho a la identidad cultural es el derecho de todo grupo étnico-cultural y sus miembros a pertenecer a una determinada cultura y ser reconocido y aceptado como diferente. Es un derecho de carácter individual y colectivo, que les garantiza la conservación de su propia cultura y de todas sus expresiones.

De esta manera se reconoce la diversidad humana, al tiempo que se valoran y protegen las particularidades de los pueblos. Los pueblos indígenas históricamente discriminados y explotados hoy gozan del derecho al respeto a su identidad cultural.

Con el propósito de garantizar la continuidad de sus propios estilos de vida, se han creado unos mecanismos internacionales de protección. Gracias a estos los pueblos indígenas alrededor del mundo cuentan en nuestros días con varias reivindicaciones como:

1. la autonomía para elegir sus formas de gobierno y decidir sus asuntos internos.
2. el libre desarrollo de sus tradiciones y costumbres étnicas.
- 3- la protección de su existencia como grupo culturas etc.

Por otra parte la población afro colombiana está integrada por cuatro grupos: los que viven en el corredor del pacífico; los raizales del archipiélago de San

Andrés, providencia y santa Catalina; las comunidades de San Basilio de Palenque y la población que habita en las cabeceras municipales de las principales ciudades, esta población es descendiente de los esclavos negros traídos durante la época de la colonia debido a la enorme demanda de mano de obra para las actividades de explotación minera.

La otra minoría es denominada la población Rom, este pueblo está constituido por la comunidad gitana, fue reconocido como grupo étnico en Colombia mediante la resolución N°. 022 del 2 de Septiembre de 1999, expedida por la dirección general de Etnias del ministerio del interior y de justicia.

El resto de la población son blancos y mestizos y constituyen la sociedad mayoritaria.

Ya reconocidas estas minorías étnicas se debe entender que las relaciones establecen relaciones económicas, políticas, culturales y sociales con otras, lo cual incide significativamente en su proceso de composición poblacional. Es así como podemos encontrar en un mismo territorio comunidades con características culturales diversas, lo cual, equivale a reconocer una situación de multiculturalidad. Cuando observamos que dichas comunidades establecen distintas relaciones en sí, significa que hay una situación de interculturalidad.

Hay que tener presente que aunque la interculturalidad supone coexistencia e intercambios pacíficos, en muchos casos las relaciones entre culturas diversas conlleva a procesos de exclusión, explotación, persecución y violencia, en lo que se denominaría como racismo, xenofobia y etnocentrismo.

La cátedra en competencias ciudadanas busca formar a los estudiantes para coexistir pacíficamente, aceptando y respetando las diferencias, valorando y preservando las tradiciones culturales y reconociendo los derechos de las comunidades étnicas.

Según la constitución de 1991, donde se reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales presentes en nuestro territorio, sin embargo la diversidad es frecuentemente rechazada. No se ha erradicado en su totalidad la exclusión y discriminación por condición social, orientación sexual, religión, grupo étnico, o limitación física. En esa perspectiva, las competencias ciudadanas buscan desarrollar las habilidades que permitan superar esos límites de la ciudadanía, haciendo énfasis en que la pluralidad se diferencia de la tolerancia total, al no tolerar a quienes vulneran derechos fundamentales.

Compartimos la perspectiva de (Mouffe,1999), al considerar que se necesita trabajar un “pluralismo que se base en el reconocimiento de la multiplicidad en uno mismo y de las posiciones contradictorias que conlleva dicha multiplicidad, lo que permita también aceptar al otro celebrando positivamente sus diferencias.”⁴⁴ Este planteamiento es retomado por Vega desde su investigación en competencias ciudadanas, al complementar afirmando que “la pluralidad y aceptación de las diferencias explora las capacidades para construir sociedades interculturales en las cuales las diferencias sean celebradas positivamente como requisito para afirmación de identidades.”⁴⁵

⁴⁴ Mouffe, Ch. (1999). Por una política de identidad democrática. Conferencia impartida en el seminario “Globalización y diferenciación cultural”, 19 y 20 de marzo del 2010. Publicado vía Internet en: http://www.macba.es/antagonismos/castellano/09_04.html.

⁴⁵ Vega Manuel, Castro Vanessa, cuentos ciudadanos, desarrollo de competencias ciudadanas y reconstrucción de imaginarios de ciudad y ciudadanía, a través del periodismo escolar, observatorio de Medios y Ciudadanía del Grupo de Investigación en Comunicación y Cultura PBX de la Universidad del Norte. agosto de 2006. Pág. 16.

En coherencia con lo anterior, los ciudadanos deben tener una identidad que permita identificarse como parte de una nación. El ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, teniendo en cuenta que aunque compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras. Compartimos la visión de Chaux el cual entiende que “la identidad es la visión que tenemos de nosotros mismos no sólo individuos, sino también como miembros de grupos sociales o, inclusive, de naciones. Un ciudadano competente no solamente reconoce sus múltiples identidades, sino que reconoce y valora las de los demás”⁴⁶. Esto es necesario respetar y cuidar la identidad propia y las identidades de los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso ver como el ministerio de Educación Nacional resume en una de sus publicaciones sobre competencias estos tres grupos de la siguiente manera: “La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.”⁴⁷ Pero estas habilidades no se puede quedar solo en que los estudiantes las conozcan sino que también deben apropiarse y practicarse. Veamos a continuación los tipos de competencias ciudadanas que se deben trabajar en el establecimiento educativo.

⁴⁶ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág.20

⁴⁷ Ministerio de educación nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 2004.

4.5 TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS.

Las competencias están diseñadas desde unos lineamientos que buscan orientar la formación para la ciudadanía, la reciban educación debe orientarse hacia una formación que les permita a los individuos de una sociedad democrática ejercer de manera constructiva su ciudadanía. Para este propósito es preciso entender que las competencias ciudadanas se pueden diferenciar en distintos tipos: los conocimientos y las competencias básicas, cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, que surgen como herramientas complementarias para convertir los educandos en ciudadanos comprometidos, responsables, defensores de los derechos humanos e interesados en participar en la formación de en una realidad social construida colectivamente como algo palpable y cotidiano. Para lograr esto los estudiantes deben tener unos conocimientos específicos estos se refieren a “la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía”⁴⁸ estos contenidos deben ser armonizados con las competencias, para de esta manera lograr formar a los educandos para “vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática, pacífica, equitativa e incluyente”⁴⁹, esos contenidos los especificaremos más adelante en el plan de estudios, por el momento es necesario que entendamos que esa información es importante, pero no suficiente ya que para el ejercicio de la ciudadanía se necesita armonizar las siguientes competencias:

⁴⁸ Ministerio de Educación Nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 20 04.

⁴⁹ Chauz Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

4.5.1 LOS CONOCIMIENTOS.

Estos “se refieren a la información que deben saber y comprender las personas para el ejercicio de la ciudadanía. Para poder participar en un sistema democrático necesito conocer los mecanismos existentes de participación”⁵⁰ es preciso que las personas comprendan como usar los mecanismos democráticos existentes para generar cambios en su entorno, por ejemplo “el conocimiento sobre los **mecanismos constitucionales** para proteger los derechos fundamentales, como la tutela, es fundamental para participar democráticamente y para hacer que nuestros derechos sean respetados”⁵¹. Los estudiantes deben conocer qué derechos tienen las personas, y los diversos mecanismos que se han creado para su protección. Saber cómo usar esos mecanismos permite que las personas exijan las garantías para el respeto de los derechos.

Según Rosario Jaramillo, asesora del Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, " Lo que tradicionalmente se hacía en la escuela era garantizar que la nueva generación recibiera los conocimientos de la anterior. Y aunque es importante, porque hay que preservar el conocimiento culturalmente establecido, lo que más importa es desarrollar habilidades de pensamiento. No basta tener el conocimiento; hay que ir más allá y usarlo para producir cosas, ideas, soluciones a problemas, buscar alternativas"⁵².

Los conocimientos son las informaciones que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía pero no basta con esto, por lo

⁵⁰ Ministerio de Educación Nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 20 04.

⁵¹ Chau, Enrique en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, tomado el 15 de Octubre del 2009.

⁵² Suárez María del Mar en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58530.pdf>, tomado el 4 de Octubre del 2010.

cual es necesario desarrollar las competencias cognitivas que describiremos a continuación. Pero no es suficiente con conocer sobre las competencias o reflexionar sobre ellas, también es necesario que cada uno las pueda ensayar en diversas situaciones de manera que con la práctica se vaya consolidando la competencia.

4.5.2 COMPETENCIAS COGNITIVAS

Se refieren a “la capacidad de realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, por ejemplo la habilidad de identificar las diferentes consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y la capacidad de reflexión y análisis crítico, entre otras”⁵³. Esta habilidad permite entender la importancia de la información recibida para procesarla y tomar postura. De esta manera se puede llegar por ejemplo a tener “La capacidad para imaginar distintas alternativas creativas de solución, lo cual es una competencia cognitiva para poder resolver pacíficamente conflictos entre personas o entre grupos”⁵⁴. Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para llevar a cabo procesos mentales en relación con el ejercicio de la ciudadanía.

Existen una serie de habilidades mentales necesarias para estar mentalmente preparados para ejercer la acción ciudadana, en las investigaciones de Chaux se rescatan algunas capacidades como la toma de perspectiva, la interpretación de intenciones, la generación de opciones, la consideración de consecuencias, la metacognición y el pensamiento crítico, realizaremos

⁵³ Ministerio de Educación Nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 20 04.

⁵⁴ Chaux, Enrique en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, tomado el 15 de Octubre del 2009.

nuestra propia interpretación sobre los reflexiones de dicho autor y realizaremos un síntesis de cada una veamos en qué consisten:

A- Toma de perspectiva: Es la habilidad que permite estar mentalmente en el lugar del otro. Esta habilidad permite crear acuerdos que beneficie a las partes implicadas en un conflicto, cuando se logra comprender el los diferentes puntos de vista sobre una situación se logra interactuar de una manera más constructiva y pacífica.

B- Interpretación de intenciones: Esta es la capacidad para percibir los propósitos y las intenciones de las acciones de los demás. Según Chaux, cuando hay problemas en esta capacidad, “podemos suponer erradamente que los demás tienen la intención de hacernos daño, inclusive cuando no hay suficiente evidencia para llegar a esa conclusión. Esto sucede, por ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua y es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otros reírse y cree que se están burlando de él o ella. Cuando una persona tiende a interpretar de manera hostil las intenciones de los demás, es muy probable que recurra fácilmente a la agresión, deteriorando las relaciones y la convivencia”⁵⁵. Además de tener la capacidad para interpretar adecuadamente las intenciones de las acciones de otras personas, se necesita también ser capaz de generar opciones, veamos en qué consiste esto.

C- Generación de opciones: para el presente proyecto entendemos esta habilidad mental como “la capacidad para imaginarse creativamente

⁵⁵ Chaux, Enrique, *Agresión reactiva, agresión proactiva y el ciclo de la violencia*. Revista de Estudios Sociales, 2003 pág. 15, 47, 58.

muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social”⁵⁶. La ausencia de esta competencia genera que las personas recurran más fácilmente a la violencia y la agresión, para resolver las situaciones por la fuerza al no encontrar más alternativas. La imaginación y la creatividad son habilidades mentales importantes para el desarrollo de esta competencia.

D- Consideración de consecuencias: La entendemos como “la capacidad para considerar los distintos efectos que pueda tener cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden ser para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas, o inclusive para animales o el medio ambiente. Dichas consecuencias pueden ser de corto o largo plazo”⁵⁷. Al considerar las consecuencias de nuestras acciones, es más factible escoger formas de actuar no dañen a nadie y beneficien a nosotros mismos y a la colectividad afectada por nuestras.

E- Metacognición: “Es la capacidad para mirarse a sí mismo y reflexionar sobre ello. Por ejemplo, observar lo que uno hace, piensa o siente. Esta capacidad es fundamental para la ciudadanía ya que permite tener un manejo de sí mismo, identificar los errores que uno comete en la interacción con otro y corregir el comportamiento propio”⁵⁸. Esta competencia nos permite reconocernos a sí mismos, para ser consecuentes en nuestras acciones con nuestros pensamientos y emociones, además nos permite manejar el autocontrol.

⁵⁶ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág.22

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 22

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 22.

F- Pensamiento crítico: Esta capacidad mental que permite reflexionar, analizar, cuestionar y evaluar la veracidad de cualquier creencia, afirmación o fuente de información. De esta forma podemos inferir la validez de lo que ocurre en la sociedad, identificando cómo superar y mejorar los problemas de la realidad social.

4.5.3 COMPETENCIAS EMOCIONALES

Son “las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia”⁵⁹, mediante estas competencias logramos desarrollar el manejo y control de nuestra dimensión afectiva, logrando diferenciar patrones de conductas positivas y negativas.

Describe Chaux varios tipos de competencias emocionales, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- Identificación de las propias emociones: Se entiende como la capacidad para reconocer y nombrar nuestras propias emociones y la intensidad de estas frente a situaciones presentadas en nuestro entorno social. Para un ciudadano es importante identificar las emociones que le generan algunas situaciones sociales, ya que eso le ayudará a responder mejor ante situaciones que lo afecten emocionalmente.

⁵⁹ Ministerio de Educación Nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 20 04.

- Manejo de las propias emociones: Esta competencia permite que las personas sean capaces de tener cierto control sobre las emociones propias. En ese sentido “manejo de las emociones propias es una competencia emocional fundamental para relacionarse pacíficamente con los demás. Por ejemplo, si soy capaz de mantener cierto control sobre mi rabia en situaciones estresantes es más fácil que pueda evitar hacerles daño a otros o a mí mismo en esas situaciones.”⁶⁰ De esta manera se busca que las personas puedan dominar la manera cómo responden ante sus emociones. Por ejemplo cuando una persona no es competente para manejar emociones como el miedo, rabia o la tristeza puede perder el control haciéndose daño a sí mismos o a los demás.

- Empatía: añade Chaux que esta es la “capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otro.... Si a mí me duele el dolor de otros, es menos probable que yo cause ese dolor. Si lo he causado, es más probable que quiera hacer algo por reparar el daño, por ejemplo buscando el perdón y la reconciliación”⁶¹. Demostramos empatía al sentirnos afectados por el sufrimiento o la alegría de otras personas, es por eso que esta habilidad es primordial, porque puede ayuda a evitar que las personas maltraten a otros.

- Identificación de las emociones de los demás: se refiere a “capacidad para identificar lo que pueden estar sintiendo otras personas tanto por medio de sus expresiones Verbales y no verbales, como teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran”⁶². Otra clase de competencias son:

⁶⁰ Chaux, Enrique en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, tomado el 15 de Octubre del 2009.

⁶¹ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág. 23

⁶² *Ibíd.* Pág.23-24.

4.5.4 COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Necesarias para podernos expresar e interactuar de maneras constructivas, pacíficas, democráticas e incluyentes. Para Habermas, la competencia comunicativa incluye a la competencia lingüística, que tiene como principal propósito “resolver los interrogantes relacionados con las condiciones requeridas para propiciar el entendimiento entre los hablantes”⁶³.

Las competencias comunicativas son “habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, con claridad, firmeza y sin agresión los propios puntos de vista”⁶⁴, de esta manera se mejora la capacidad expresiva, necesaria para crear escenarios discursivos y dialógicos. Para desarrollar estas habilidades no basta con expresar las propias opiniones sino que también es necesario tener “La capacidad para escuchar seriamente los puntos de vista de los demás, así sean contrarios a los míos, es un ejemplo de competencia comunicativa fundamental para vivir en una sociedad donde tenemos que construir a partir de las diferencias”⁶⁵. Entre estas competencias destaca Chaux tres habilidades importantes entre las cuales tenemos las siguientes:

⁶³ Ruiz Silva Alexander, Chaux Torres Enrique, citando a Habermas, 1999: 77 en: la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia. Pág. 29

⁶⁴ Ministerio de Educación Nacional, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6, 20 04.

⁶⁵ Chaux, Enrique en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, tomado el 15 de Octubre del 2009.

Saber escuchar o escucha activa: Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles

A los otros que están siendo escuchados. Esto puede suceder de diversas maneras, por ejemplo demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpir a los demás mientras hablan. Esto es muy importante en la interacción ciudadana, ya que nos permite tomar la perspectiva del otro con mayor facilidad y asegurarle a esa persona que lo que está diciendo es valorado por nosotros. Con estas competencias se logra establecer relaciones más genuinas y llegar a acuerdos más fácilmente.

- **Asertividad:** Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones. La asertividad es necesaria, por ejemplo, para poder manifestar un desacuerdo o responder ante una ofensa de forma no agresiva. La asertividad permite que los ciudadanos se manifiesten ante situaciones de injusticia o maltrato observado a su alrededor. Esta competencia facilita la comunicación clara y directa entre las personas y contribuye a que se respeten tanto sus derechos como los de los demás ciudadanos.

- **Argumentación:** Es la capacidad de expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla seriamente. En una situación de desacuerdo entre dos o más personas, la argumentación les permite a los ciudadanos competentes comunicar sus ideas de tal forma que los demás no sólo las entiendan sino que inclusive pueda llegar a compartirlas,

todo esto sin recurrir a la fuerza o al uso del poder.⁶⁶ Otra clase de competencias ciudadanas son las denominadas:

4.5.5 COMPETENCIAS HUMANAS

Mediante estas competencias se busca fomentar un proceso de desarrollo integral del potencial humano a través del desarrollo de sus habilidades, estas son “los aprendizajes mayores o comprensivos, resultados de la totalidad de experiencias educativas, son los comportamientos que una comunidad estima como cualidades valiosas del ser humano”⁶⁷. Estas competencias son fundamentadas en el desarrollo de cualidades y capacidades inherentes al reconocimiento, práctica y defensa de los derechos humanos, son “complejos cognoscitivos estructurados por actitudes, conocimientos y habilidades que conjugadas entre sí manifiestan un desempeño claro y deseable”⁶⁸. Un plan de educación en competencias humanas puede trabajar con base el desarrollo de habilidades encaminadas a crear:

1. Pensamiento sistemático, creativo y crítico
2. Comunicación significativa y creativa
3. Interacción social efectiva
4. Autoestima personal y cognoscitiva

⁶⁶ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág. 24 – 23.

⁶⁷ Rodríguez Andrea y otros en: Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, en <http://www.umng.edu.co/docs/reeducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art10.pdf>. tomado el 6 de octubre del 2010.

⁶⁸ Mendoza Francisco, Diseño Instruccional por Competencias Humanas Globalizadas Calidad, Currículum y Diseño, en educación, http://216.75.15.111/~joomlas/eduqa2008/images/ponencias/eje_tematico_3/3_14_Diseño_Instruccional_por_Competicencias_parte_1__Mendoza_M

5. Conciencia ética
6. Sensibilidad estética
7. Conciencia ambiental y de salubridad
8. Conciencia histórica y cívica
9. Trabajo en equipo
10. liderazgo⁶⁹

Las competencias humanas como parte de las competencias ciudadanas pretenden la formación de ciudadanos con capacidad de autodeterminarse y buscar la excelencia.

Para el ejercicio de la ciudadanía se necesita de la solidaridad, la justicia y la defensa de la dignidad individual y colectiva, todo esto puede ser estimulado mediante las competencias humanas, que se van desarrollando de forma gradual y acumulativa durante el trayecto escolar de los niños y adolescentes. Las competencias humanas recogen necesariamente habilidades y conocimientos las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas.

Según Ángel Villarini Jusino las competencias humanas son “un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada”⁷⁰. Un ejemplo en el que se pueden ver reflejadas las competencias humanas, es cuando un estudiante tiene la capacidad de reconocer situaciones en las que se vulneren los derechos humanos, no solo experimentando la indignación, sino poniendo en práctica

⁶⁹ VILLARINI, en principios para la integración del currículo. San Juan, P.R.: Departamento de Instrucción Público. 1987
⁷⁰ Rodríguez Andrea y otros en: Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, en <http://www.umng.edu.co/docs/reveducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art10.pdf>. tomado el 6 de octubre del 2010.

acciones que le permita utilizar los mecanismos sociales, políticos y jurídicos al servicio de la defensa y garantía de los derechos humanos.

La ausencia de competencias humanas puede conducir a la tolerancia y reproducción del clientelismo y el autoritarismo (la respuesta autoritaria del Estado a la protesta ciudadana), que se han venido erigiendo como ejes articuladores del sistema y como referentes de conductas políticas de gobernantes y gobernados. Por último encontramos las Competencias integradoras, descritas a continuación.

4.5.6 COMPETENCIAS INTEGRADORAS

Estas son aquellas competencias que abarcan desde la práctica la articulación de los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas.

Es preciso trabajar los conocimientos de forma integrada con las competencias ciudadanas (competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras). Es decir cuando nos enfocamos exclusivamente en transmitir información o promover la reflexión el impacto puede ser importante sobre lo que ellos piensan o creen, pero no sobre lo que los estudiantes hacen, en tal sentido es preciso desarrollar las competencias mediante ejercicios prácticos, con ejemplos claros de situaciones reales o hipotéticas en donde los estudiantes tengan que tomar postura orientándolos hacia las decisiones acertadas que les permitan dirimir los conflictos o plantear soluciones factibles frente a los problemas que se puedan presentar tanto en el ámbito personal como colectivo. De igual forma una propuesta que se centre exclusivamente

en un solo tipo de competencia, probablemente reducirá la formación y el impacto de la acción ciudadana. En coherencia con lo anterior se podría afirmar que “no es suficiente con conocer sobre las competencias o reflexionar sobre ellas, también es necesario que cada uno las pueda ensayar en diversas situaciones de manera que con la práctica se vaya consolidando la competencia”⁷¹. Este ejercicio puede desarrollarse mediante situaciones sencillas como representaciones o juegos de roles, luego las situaciones pueden ser cada vez más complejas y parecidas a lo que ocurre en el mundo de las relaciones sociales. En tal sentido afirma Chaux que “La transición entre el conocimiento sobre una competencia y su uso en la vida real es uno de los retos más difíciles en la formación ciudadana. Brindar muchas oportunidades para practicar las competencias en situaciones poco a poco más complejas es una de las formas para enfrentar ese reto”⁷².

Según el ministerio de educación nacional las competencias integradoras son las habilidades que articulan en la acción misma todas las demás competencias. Por ejemplo “la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, para lo cual se requiere conocimientos sobre la dinámica de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad de transmitir asertivamente los propios intereses”⁷³ esta habilidad nos lleva a preguntarnos sobre que necesitamos saber, pensar, sentir y decir para llegar a acuerdos creativos de beneficio colectivo. Esta clase de competencias son las más amplias y abarcadoras al contemplar la relación y uso práctico de todas las demás competencias. Los conocimientos y habilidades trabajados en la cátedra de competencias ciudadanas tienen como

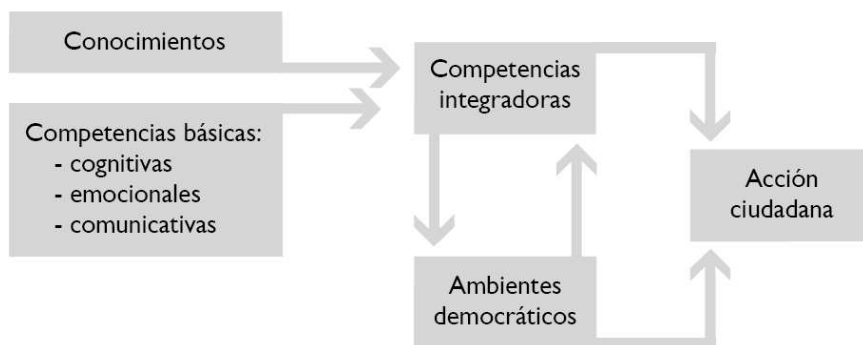
⁷¹compiladores, Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ Chaux Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004. Pág. 24 – 23.

propósito formar a los estudiantes para la acción ciudadana, podemos entenderlo en el siguiente grafico:

Figura 1. Dimensiones fundamentales para la acción ciudadana



5. MARCO LEGAL

Se considera necesario para una propuesta educativa en competencias ciudadanas, tener un sustento legal que legitime la formación para la acción ciudadana o ciudadanía en ejercicio. En tal sentido el investigador se hace jurisconsulto con la intención de dar una base más sobre la cual edificar el rascacielos de la formación ciudadana.

El marco teórico de la formación ciudadana se basa en el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos, visto desde la constitución política de 1991, la ley general de educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por el Estado Colombiano.

En Colombia se intensifica la preocupación de la ciudadanía con la constitución política de 1.991, que buscaba con esta carta superar la prolongada y profunda crisis social y política en que se encontraba el país, orientándose hacia los principios de una sociedad democrática, participativa, pluralista y justa. Se estableció en términos legales el estado social de derecho, el cual “se basa en la práctica de unos mínimos de justicia a partir de los cuales el Estado reconoce a los ciudadanos no sólo derechos civiles (libertades individuales) y derechos políticos (participación política) sino también, derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, acceso a servicios públicos, prestaciones sociales). La protección por parte del Estado de estos derechos y libertades se entiende como una responsabilidad ineludible e inaplazable.”⁷⁴

⁷⁴ Ruiz Silva Alexander, Chaux Torres Enrique, la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia

Entre los objetos de la formación en competencias ciudadanas, se encuentra el estudio de la constitución política de 1991, mostraremos a continuación de forma breve, como está estructurada la carta política. Tenemos que partir de que todos los derechos consagrados por la ley, tiene como cimiento la dignidad, entendemos que la dignidad es una cualidad que hace a las personas valiosas, importantes y respetables por el hecho de ser personas. La dignidad es independiente de la fuerza, los conocimientos, la riqueza, la cultura, la religión y el sexo. Es precisamente de esta cualidad que se derivan todos los derechos.

Todos los seres humanos tenemos derechos y deberes. En Colombia, estos están consagrados en el título II de la constitución: “de los derechos, garantías y deberes”.

En coherencia con el reconocimiento y protección de la dignidad, se resaltan tres clases de derechos en la estructura de la constitución política de Colombia:

Los derechos de primera generación son los derechos fundamentales consagrados en el título II, Capítulo desde el artículo 11 hasta el 41, estos tienen que ver con todos los seres humanos independientemente de su condición, están protegidos por normas internacionales como la convención universal de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los derechos fundamentales se enfocan en cuatro aspectos básicos:

- Los derechos relacionados con el desarrollo de la individualidad, como el derecho a la vida, la integridad personal, la igualdad, el buen nombre y el libre desarrollo de la personalidad.

- Los derechos relacionados con la libertad. Entre estos se encuentran por ejemplo la libertad de conciencia, la libertad de culto, libertad de opinión, escoger libremente profesión u oficio, libre desarrollo de la personalidad.

- El tercer grupo son los derechos jurídicos, según los cuales todos los individuos tienen derecho a un debido proceso de justicia, la presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario, entre otros.

- Finalmente el cuarto grupo de los derechos fundamentales son los derechos democráticos, que garantizan que las personas se puedan asociar libremente, manifestar pacíficamente, elegir a sus gobernantes, ser elegidos o revocar el mandato de los que alguna vez eligieron.

Por otra parte se encuentran en la constitución los derechos de segunda generación, denominados derechos sociales, económicos y culturales consagrados en el capítulo II, desde el artículo 41 hasta el 77. Estos derechos tienen que ver con la familia, las comunidades y en general con todos los miembros de la sociedad, para la obtención de prestaciones o servicios, entre estos están por ejemplo; el derecho a la educación, la seguridad social (como sistema de salud, vacunación y protección pública), vivienda digna, trabajo, organización sindical y huelga.

Finalmente los derechos de tercera generación son los derechos colectivos y del medio ambiente, consagrados en el capítulo 3 desde el artículo 78 hasta el 82. Estos derechos pretenden que las comunidades logren una convivencia armónica entre ellas y el medio ambiente. Algunos derechos de esta categoría son el derecho a la paz, al uso adecuado y respeto del espacio público, a una buena calidad en los servicios, disfrutar de un medio ambiente sano y libre de contaminación, al adecuado manejo de los recursos naturales.

En este contexto “se busca la base del desarrollo legislativo necesario para agilizar cada uno de los propósitos del texto Constitucional, principalmente los que tenían que ver con la ampliación de los derechos para todos los ciudadanos. En este sentido se destaca el nuevo papel asignado a la educación, establecido en sus fines y objetivos, y en la reglamentación en materia de democratización del escenario escolar.”⁷⁵ Por consiguiente la práctica educativa orientada desde las competencias ciudadanas ha de trabajar necesariamente el referente constitucional como una de sus guías de trabajo.

En este capítulo se rescatan algunos artículos notables del marco jurídico constitucional, decretos de ley y consideraciones de sentencias emanadas por la corte constitucional que se relacionan con elementos de interés para trabajar con los estudiantes, en la cátedra de competencias ciudadanas. Este sustento permitirá ver con un poco más de claridad, la necesidad y legitimidad de una educación útil, basa en competencias para el ejercicio de la ciudadanía.

⁷⁵ Alexis Vladimir, Torres Juan Carlos, de la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres, Universidad Pedagógica Nacional, impresiones D'vinni, Bogotá 2006.

5.1 CONSIDERACIONES JURIDICAS.

El mismo preámbulo de la constitución de la república de Colombia, afirma en una de sus partes la intención de la carta política de “asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz *dentro de un marco jurídico, democrático y participativo*”, allí queda plasmado el deseo del pueblo representado en la asamblea nacional constituyente, de libertad, educación, paz y justicia, sin discriminación y con más espacios de participación ciudadana.

En ese orden de ideas, la carta constitucional presenta las orientaciones, mecanismos y procedimientos requeridos para la construcción un sistema y una cultura democrática. Así fue ratificado con los artículos 1º y 2º, expresados a continuación:

Artículo 1º. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, *democrática, participativa y pluralista*, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; *facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;* defender la independencia nacional, mantener la

integridad territorial y *asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Recordemos que uno de los ámbitos de la educación en competencias ciudadanas se basa en la pluralidad, la valoración de las diferencias y la participación democrática.

Con la intención de construir en la escuela las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, se crearon en la constitución los artículos 41 y 67 en los cuales se señala lo siguiente:

Artículo 41º: *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.”*

El congreso de la república de Colombia expidió la ley 107 de 1994, por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones de interés nuestro, especialmente el ARTÍCULO 1 de dicha ley, mediante el cual se establece que *“para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales”*.

El ARTÍCULO 2: menciona que los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. En complementariedad con esto el Artículo 3, en el cual se estipula que las Personerías Municipales deben fomentar la enseñanza y divulgación, de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana. Con esta ley se da un avance en términos de relación entre los ciudadanos y las instituciones del Estado al obligar en su Artículo 4 a la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, los Tribunales Superiores y los Tribunales Administrativos, a promover la divulgación de la jurisprudencia y la doctrina emanada de dichos organismos. La información de esas doctrinas podrá ser consultadas y estudiada con los estudiantes mediante la cátedra en competencias ciudadanas a fin de generar un mayor conocimiento jurídico en la comunidad educativa.

Por otra parte el artículo 67 señala que *“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia”*. De esta manera se busca entender que la formación ciudadana debe basarse en los principios democráticos y de convivencia pacífica, y en la pluralidad que define la Constitución sean parte de la vida cotidiana en las instituciones educativas. Queremos desde la formación en competencias que la sociedad colombiana viva en su cotidianidad la acción y reflexión de los de derechos humanos.

El Artículo 93. (Adicionado por Acto Legislativo 2 de 2001), ratifica por el Congreso los tratados y convenios internacionales, que *“reconocen los derechos humanos, prohibiendo su limitación en los estados de excepción. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos*

ratificados por Colombia”. En ese sentido se abre la posibilidad de un mayor control internacional sobre las garantías de los derechos humanos, esto es decretado en el Acto Legislativo 2 de 2001, Artículo 1º. Según el cual se adiciona el artículo 93 de la Constitución Política, con el siguiente texto: “El Estado Colombiano puede reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en los términos previstos en el Estatuto de Roma adoptado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas”. En esa perspectiva se legitima las instancias internacionales como garantes del cumplimiento de los tratados internacionales como la declaración universal de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por otra parte, dentro del trabajo de formación en competencias ciudadanas se hace preciso abordar instrumentos de participación ciudadana, como el derecho de petición, el cual puede ser utilizado por la ciudadanía en aras de pedir una información, solicitud o rendición de cuentas a cualquier ministerio del estado, las instituciones educativas deben orientar dentro de las áreas de las ciencias sociales y en el marco de la cátedra de competencias ciudadanas y constitución política, la importancia del uso del derecho de petición de información como acción ciudadana. Este derecho se encuentra consagrado en el artículo 17 del código contencioso Administrativo, Art. 23 de la constitución política de Colombia y el lleno de los requisitos del Art. 5 del código contencioso Administrativo. La formación para el ejercicio del derecho a dirigirse ante los diferentes despachos y solicitar información puede ser vital para el control y vigilancia de lo público por parte de la ciudadanía competente que necesita Colombia.

Uno de los ejercicios de la acción ciudadana se basa en la participación del ciudadano en los asuntos públicos, vigilando la función del aparato estatal o gestionando proyectos creativos que contribuyan a para solucionar los problemas sociales. Para esto es preciso formar y promover escenarios de

participación ciudadana donde las competencias ciudadanas sean desarrolladas en todo su esplendor.

En el proceso de formulación legislativa se rescata la ley general de educación de 1994, donde la educación ciudadana y cívica se muestran como eje fundamental de las políticas educativas y por ende de la sociedad en general. Es preciso tener en cuenta que “el conocimiento de las ramas del poder y de los órganos de control debe servir al ciudadano para comprender por dónde discurren y se configuran las decisiones que lo afectan y por lo tanto cómo puede incidir en el proceso de su conformación”⁷⁶. El conocimiento de la Ley General de Educación resulta un excelente complemento a tales propósitos, veamos su objeto:

“Artículo 1. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”⁷⁷

5.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y GENTIÓN ANTE EL ESTADO.

Para que las comunidades no caigan en la escasa participación, producida por pobreza, la exclusión, la ignorancia y la indiferencia sobre los mecanismos de participación, es preciso que desde la escuela se forme ciudadanos que

⁷⁶ Ruiz Silva Alexander, Chau Torres Enrique, en: la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia.

⁷⁷ Ley General de educación. Ley 115 de 1994.

reconozcan y manejen las normas jurídicas que legitiman la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Tomaremos como referencia la Sentencia C-1338-00 de la corte constitucional, para aclarar el concepto de participación ciudadana, esa jurisprudencia sostiene que “desde el punto de vista de la dogmática constitucional, la participación ciudadana es un principio fundamental que ilumina todo el actuar social y colectivo en el Estado social de derecho, y que, en relación con el régimen constitucional anterior, persigue un incremento histórico cuantitativo y cualitativo de las oportunidades de los ciudadanos de tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales”⁷⁸.

Para que exista la participación ciudadana deben existir los mecanismos que la faciliten, en esa perspectiva el artículo 103 menciona que “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”. Bajo esa óptica la formación en competencias ciudadanas contribuye a que la ciudadanía conozca los mecanismos democráticos de participación necesarios para llevar a cabo acciones ciudadanas de control y vigilancia como las veedurías ciudadanas por ejemplo⁷⁹.

⁷⁸ Sentencia C-1338-00

⁷⁹ Se recomienda para profundizar en las consideraciones de la corte, ver las siguientes jurisprudencias: Sentencia T542 del 92, sentencia C 0412004, sentencia C 887 del 2002, y la ley 131 de 1994 concisos 3, 38, 40, 43, 53, 96, 99, 100, 104, 105, 106, 133, 258, 259.

A su vez el artículo 270 menciona que “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. Esto permitiría que las comunidades ejerzan su ciudadanía vigilando, controlando y exigiendo al Estado transparencia y eficacia en su gestión.

En esa búsqueda por contribuir a la adecuación de las acciones públicas, a la satisfacción de las necesidades colectivas y al logro de los fines del Estado social de derecho. Surge en relación con este artículo 270 de la constitución, la ley 850 del 2003 sobre las veedurías ciudadanas, con esta ley se puede velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública y propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública. Esta ley busca democratizar la administración pública y propiciar el liderazgo y participación ciudadana. Es pertinente ofrecer una educación en veedurías ciudadanas, ésta será más significativa, si se desarrolla mediante un programa de formación en competencias ciudadanas.

En el artículo 1 de la ley 850 del 2003, se definen las veeduría Ciudadanas como “el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público”.

Entre los objetivos de esta ley se encuentra fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.

Busca fortalecer las posibilidades a los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión. Esta ley pretende entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.

El Título II señala que los principios rectores de las veedurías ciudadanas son los principios de democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, eficacia, objetividad y legalidad⁸⁰.

Debemos mencionar la ley 80 de 1993 relacionada con la participación comunitaria, en su artículo 66 señala que “todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, podrán denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal.

Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.”⁸¹. Bajo esa óptica desde la formación en competencias ciudadanas se lograra que los estudiantes tengan el conocimiento de la ley y sepan cómo utilizarlo para

⁸⁰ Para profundizar la relación de la ciudadanía con la administración pública, se recomienda ver las siguientes leyes y jurisprudencias: Ley 42 de 1993, ley 106 de 1993. Sentencia C 30 de 1999, sentencia C 887 del 2002.

⁸¹ *ley 80 de 1993*

trabajar en sus comunidades en gestiones de vigilancia y control de los contratos efectuados en sus barrios y ciudad, logrando así mayor protagonismo y participación ciudadana en el control fiscal del heraldo público. Pero para alcanzar la participación es necesaria la formación previa sobre los mecanismos democráticos de participación y como relacionarse con las instituciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En complementariedad con la ley 80 de 1993, el Decreto 0646 de 1992, en su artículo 1, Parágrafo 1 define el concepto de organizaciones comunitarias como “las organizaciones reconocidas jurídicamente, conformadas por los habitantes de un mismo vecindario, barrio, vereda o caserío, asociados libremente con el fin de adelantar la autogestión del desarrollo y el ejercicio de la democracia participativa a través de planes, proyectos y acciones de interés común de los asociados”⁸².en tal sentido esperamos que los futuros líderes del barrio sean los jóvenes que han tenido contacto con la formación ciudadana desde el colegio, los cuales podrán usar sus competencias dirigiendo acciones de organización comunitaria y autogestión, situando a sus comunidades como protagonistas de su propio desarrollo, con capacidad para efectuar efectivamente proyectos de desarrollo local, vigilancia y control estatal.

Los artículos 20 y 40 de la constitución política hacen referencia al control político, el 340 decreta la creación de un sistema nacional de planeación, de este ultimo articulo emana la ley 152 de 1994 mediante la cual se crea el sistema nacional de planeación, los cuales crean los consejos territoriales de planeación a través de los cuales las comunidades pueden ejercer funciones de seguimiento y control a los programas de gobierno, esto queda más explicito en la sentencia de la corte constitucional C524 del 2003.

⁸² Decreto 0646 de 1992

A nuestro modo de ver hay que destacar el estudio de la Constitución Política y las leyes mencionadas con antelación, como estrategia de formación para una educación en competencias ciudadanas. Se entiende que el conocimiento de “las normas constitucionalmente fundadas, por voluntad del pueblo y a través de mecanismos democráticos resulta promisorio para los actores sociales de la escuela y para la sociedad en su conjunto”⁸³. Trabajar competencias para conocer y manejar los mecanismos y procedimientos de participación, reclamación, respeto y defensa de los derechos ciudadanos potencia el real ejercicio de la ciudadanía.

Los colegios públicos y oficiales en su convicción de formar para la ciudadanía competente deben asumir estrategias conducentes a la adquisición de conocimientos jurídicos sobre participación ciudadana, estimulando el desarrollo de habilidades que les permita poner en práctica esos conocimientos.

⁸³ Ruiz Silva Alexander, Chaux Torres Enrique, en la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia

6. PROPUESTA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

6.1. AULAS DE PAZ.

Las aulas en paz hacen referencia al salón de clase como un espacio seguro en donde los estudiantes no sólo pueden llevar a cabo su proceso de aprendizaje sino también desarrollarse plenamente con un alto grado de bienestar. Entendemos por espacio seguro aquel que brinda confianza para que todos sus miembros se expresen con libertad y exploren sin temor diferentes posibilidades de pensamiento y de acción.

Las competencias buscan formar a los estudiantes para que estén más interesados en mantener sus propias reglas que en romperlas.

Las aulas de paz son espacios apropiados para educar en competencias ciudadanas, puesto que en ellas se promueve el desarrollo de actividades conducentes a saber y comprender lo relacionado con el ejercicio de la ciudadanía. Mediante las aulas de paz, se busca propiciar el escenario adecuado para la estimulación de procesos mentales, manejo de las emociones propias y reconocimiento de las emociones de otros. También se establecen diálogos constructivos donde los estudiantes comprendan diversas posiciones y aprenden a argumentar con claridad, firmeza y sin agresión.

Una de las experiencias realizadas en el Instituto pedagógico Harvard para tratar de encontrar alternativas que permitieran solucionar los problemas de disciplina en la institución educativa, fue durante una clase de sociales, el docente busco integrar más el grupo, con el objetivo común de que los estudiantes puedan sentirse mejor en el curso y con sus compañeros. En esa

dinámica asumió el rol de moderador, organizando el grupo en formar una mesa redonda, se invitó a que los estudiantes expresaran las cosas que más les agradaban y las que menos les gustaban de su curso; esto se escribió en el tablero, todos tuvieron la oportunidad de compartir sus sentimientos y opiniones al respecto. Luego de reconocer todas las cosas buenas que el grupo tenía y de identificar aquellas que deterioraban la convivencia y el buen rendimiento académico, se hizo una lluvia de ideas, a fin de proponer posibles estrategias para mejorar aquellos aspectos que menos les gustaban. Luego de reconocer entre todos las estrategias

Más viables, el grupo distribuyó roles y responsabilidades para todos; se acordaron algunas reglas básicas en un decálogo de convivencia, al igual que las sanciones que deberían cumplirse en caso de que alguno de los miembros del grupo hiciera algo en contra de esas reglas.

6.2 PLAN DE ESTUDIOS CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS

6.2.1 INTRODUCCIÓN

El presente plan de estudios fue elaborado teniendo en cuenta las últimas exigencias de calidad planteadas por el ministerio de educación nacional, los estándares se organizaron en tres grupos de competencias ciudadanas denominados: Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Cada grupo está encabezado por un gran estándar de competencia ciudadana más general y abarcador.

Bajo ese gran enunciado, se presentan los ejes conceptuales que definen los temas generales, los cuales son desglosados con mayor profundidad en los ejes temáticos por periodo, en los cuales se describen las competencias básicas necesarias para lograr la competencia ciudadana.

Por razones de claridad es preciso mencionar que la secuencia en la que se presentan los grupos y los estándares no significa que deban trabajarse en ese orden ya que en la vida real tienen múltiples intersecciones.

Se especifica por colores las competencias ciudadanas por dimensiones de la siguiente manera:

Cognoscitivas.

Cognitivas.

Emocionales.

Comunicativas.

Integradoras.

6.2.3 METODOLOGIA PARA IMPLEMENTAR PLANES DE ESTUDIOS

Se recomienda implementar esta propuesta pedagógica a través de la autoconstrucción en la diferencia, es decir el estudiante se educa mediante la interacción activa con: la comunidad educativa y su entorno familiar, social y cultural, volviendo la educación una acción cotidiana, en ese sentido se busca dejar como legado la formación de futuros formadores de competencias ciudadanas, contribuyendo a la generación de un modelo de cultura ciudadana autopoietico (que se autoproduce), en donde “me educo con quien interactúo, y educo a quien interactúa con migo”⁸⁴. Todos debemos educarnos comunitariamente buscando estrategias para hacer más comprensible las realidades objetivas, subjetivas e intersubjetivas, permeando no solo el aula y toda la institución escolar, sino también la familia, el barrio, la ciudad y posiblemente el contexto nacional en el marco de un mundo globalizado.

El educador y sus estudiantes deben experimentar sensibilidad frente al otro, manifestando expresividad y explorando los múltiples matices de la realidad, se debe dar énfasis en igual medida a lo racional y lo afectivo, generando las condiciones para el dialogo y la confianza necesaria para la deliberación argumentativa donde se libran contradicciones para que emerjan nuevas verdades nacidas de las diferencias, donde nos acercamos al otro no para librar batallas sino para construir posibilidades.

Formar sujetos democráticos implica potenciar la educación como acción emancipadora individual para la convivencia con los otros, lo que conllevara a procesos de emancipación grupal y social. Esto implica reconocer y trabajar en función de unos máximos normativos y éticos necesarios para fortalecer la conviabilidad, apostándole a opciones de vida construidas colectivamente para alcanzar el horizonte de humanidad que debe aspirar la sociedad colombiana.

⁸⁴ Maturana Humberto, La democracia es una obra de arte, cooperativa editorial del magisterio, instituto Carlos Galán para el desarrollo de la democracia, Bogotá, 1994.

6.2.4 CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS DE 1º A 3º

PLAN DE ASIGTATURA POR PERIODOS

ESTANDAR	EJE CONCEPTUAL	EJE TEMATICO	LOGROS			
			I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Convivencia y paz: Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato	-Valores para la convivencia ciudadana. -Constitución política de Colombia. -Acuerdos y normas ciudadanas. Reconocimiento de sí mismo y de los demás. -Respeto por la	-Los derechos y deberes de los niños. -La democracia participativa -Las emociones básicas en mí y en otras persona -Los sentimientos y emociones expresados	-Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. -Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas	-Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar. -Identifico cómo me siento yo o las personas	-Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosament e los de los demás miembros del grupo. -Manifiesto mi punto de vista	-Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.

<p>y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (Hogar, salón de clase, recreo, etc.).</p> <p>Participación y responsabilidad democrática: Participo, en mi contexto cercano (con</p>	<p>diversidad. -Rechazo a la discriminación.</p>	<p>mediante diferentes formas</p> <p>-Como afectan mis acciones a la gente cercana y como las acciones de la gente cercana me afectan</p> <p>-El maltrato de niñas y niños</p> <p>-Diferenciación de expresiones de cariño y maltrato</p> <p>-Manifestación y satisfacción por la preocupación</p>	<p>-Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc.).</p> <p>-Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.</p> <p>-Comprendo que</p>	<p>cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)</p> <p>-Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la</p>	<p>cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.</p> <p>-Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir.</p> <p>-Comprendo qué es una norma y qué es</p>	<p>-Reconozco y acepto la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc.</p> <p>-Valoro las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?)</p> <p>-Identifico las</p>
---	--	--	--	---	--	---

<p>mi familia y Compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: Identifico y respeto las diferencias y</p>		<p>de las necesidades de los demás -Construcción de normas en el aula -La comunicación y el respeto por la palabra de la otra persona -Resolución práctica de conflictos -Las señales de tránsito, aplicando la seguridad -Los recursos del medio y el</p>	<p>mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. -Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección -Puedo diferenciar la</p>	<p>palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.) -Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo</p>	<p>un acuerdo. -Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos. -Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles,</p>	<p>ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos. -Manifiesto desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente. -Colaboro</p>
--	--	--	---	---	--	---

<p>semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigas y amigos y en mi salón.</p>		<p>buen trato</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sentimientos e intereses en el salón -Las decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar -Las emociones con relación a la participación en clase -Las diferentes clases de manifestación de desagrado, cuando no se es escuchado -Normas y acuerdo 	<p>expresión verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.)</p> <p>-Hago cosas que</p>	<p>creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)</p> <p>-Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.</p> <p>-Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.</p>	<p>conociendo bien cada propuesta antes de elegir.</p> <p>-Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuándo me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas.</p>	<p>activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia.)</p> <p>-Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar.</p>
---	--	--	---	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> -Acciones reparadoras -Metas comunes en el salón -procesos de elección de representantes estudiantiles. -Las diferencia y semejanzas de genero -La existencia de grupos con diversas características -Semejanzas y diferencias de gente cercan -Ocasiones en 	<p>ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase. 		
--	--	--	---	---	--	--

		<p>que hago sentir mal a las personas que me rodean</p> <ul style="list-style-type: none">-La exclusión por genero etnia condición social, y características físicas.-Emociones frente a la discriminación				
--	--	---	--	--	--	--

6.2.5 CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS DE 4º A 5º

PLAN DE ASIGTATURA POR PERIODOS

ESTANDAR	EJE CONCEPTUAL	EJE TEMATICO	LOGROS			
			I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Convivencia y paz: Asumo, de manera pacífica y constructiva,	-Manejo y resolución de conflictos. -Constitución política de Colombia	-Los conflictos que se presentan dentro y fuera del ambiente escolar.	-Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no	-Puedo actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y	-Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar.	-Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos.

<p>los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y Contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños. Participación y responsabilidad democrática: Participo constructivamente en procesos</p>	<p>-Derechos de los niños y las niñas -La democracia en la escuela -Participación democrática. -Exclusión y discriminación en la escuela.</p>	<p>-El estado social de derecho. -Las diferencias entre conflicto y agresión -Los puntos de vista y los conflictos que se presentan -*Los derechos y la vulneración de estos -*Las posiciones mías y las de los demás, en situación de conflicto -*Las consecuencias de los conflictos</p>	<p>significa que dejemos de ser amigos o querernos. -Conozco la diferencia entre conflicto y agresión y comprendo que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones. -Identifico los puntos de vista de la gente con la que tengo conflictos poniéndome en</p>	<p>eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.) -Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuyo a</p>	<p>-Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia. -Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar. -Expreso, en forma asertiva,</p>	<p>-Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida. -Identifico algunas formas de discriminación en mi escuela (por género, religión, etnia, edad,</p>
--	---	--	--	---	--	---

<p>Democrático s en mi salón y en el medio escolar. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: Reconozco y rechazo las situaciones de exclusión o Discriminación en mi medio escolar.</p>	<p>que se presentan en el aula, ambiente escolar y familiar -*Diferentes mecanismos que se utilizan para manejar las emociones - Reconocimiento de daños causados con intensión y sin intensión -*Situaciones de abuso escolar y familiar. -Vulneración de</p>	<p>su lugar. -Identifico las ocasiones en que actuó en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos. -Expongo mis posiciones y escucho las posiciones ajenas, en situaciones de conflicto. -Identifico</p>	<p>aliviar su malestar. -Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (A tener nombre, nacionalidad, familia, cuidado, amor, salud, educación, recreación, alimentación y libre expresión.) -Identifico las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para</p>	<p>mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales. -Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (Busco fórmulas secretas para tranquilizarme). -Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros</p>	<p>cultura, aspectos económicos o sociales, capacidades o limitaciones (individuales) y colaboro con acciones, normas o acuerdos para evitarlas. -Identifico mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entiendo lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones.</p>
---	--	--	---	---	---

	<p>los derechos de los niños y las niñas.</p> <p>-Derechos fundamentales de de los niños y las niñas</p> <p>-Instituciones y autoridades a las que se debe acudir para pedir protección y defensa de los derechos</p> <p>-Las normas y acuerdos de convivencia escolar y familiar.</p>	<p>múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción.</p> <p>-Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. (Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o...)</p> <p>-Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido</p>	<p>pedir la y mis protección y compañeras; trabajo defensade los derechos de los niños y las niñas y busco apoyo, cuando es necesario</p> <p>-Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.</p> <p>-Reconozco que tengo derecho a mi privacidad e</p>	<p>te en equipo.</p> <p>-Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.</p> <p>-Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con</p>	<p>-Expreso empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas.</p> <p>-Identifico y reflexiono acerca de las consecuencias de la discriminación en las personas y en la convivencia escolar.</p> <p>-Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>-Derecho a la privacidad y al respeto.</p> <p>-El cuidado con mi cuerpo y hábitos saludables.</p> <p>-Cuido mi entorno inmediato</p>	<p>intención) y logro perdonar cuando me ofenden.</p>	<p>intimidad; exijo el respeto a ello.</p> <p>-¡Me cuido a mí mismo!</p> <p>Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones.</p> <p>-Ayudo a cuidarlas plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano.</p>	<p>el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.)</p>	<p>salón y en la vida escolar.</p>
--	--	---	---	--	--	------------------------------------

6.2.6 CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS DE 6º A 7º

PLAN DE ASIGTATURA POR PERIODOS

ESTANDAR	EJE CONCEPTUAL	EJETEMÀTICO	LOGROS			
			I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Convivencia y paz: Contribuyo, de manera constructiva, a la	Contribuciones a la Convivencia ciudadana Ley 103 de 1993, sobre derecho	-Las técnicas de resolución pacífica de conflictos -La integración y cohesión	-Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos. -Sirvo de	-Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus	-Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del	-Respeto y defiendo las libertades de las personas: libertad de expresión de conciencia, de

convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda). Participación y responsabilidad democrática: Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales es y utilizo	constitucional. Derechos fundamentales y mecanismos de participación ciudadana Análisis y crítica a la discriminación en mi entorno cercano	social -Derechos fundamentales -la otredad y el yo a través de las diferentes relaciones del entorno. -¿qué son los derechos y como los desarrollamos en nuestro diario vivir ? -Estudio las diferentes situaciones de la vida en sociedad donde puedo ser un	mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento. -Apelo a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos.	implicaciones en mi vida. (Por ejemplo, el derecho a la planificación familiar.) -Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad	grupo. -Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes . -Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las	pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad. -Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto. 1. Comprendo que cuando las personas son
---	---	---	---	--	--	--

<p>formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en</p>		<p>individuo participe. -¿Qué es la declaración universal de los derechos humanos y fundamentales? -¿Porque y para qué son importantes las normas? -¿Qué es participar? -¿Que es el gobierno escolar y sus mecanismos de participación en la escuela?</p>	<p>d para aprender y fortalecer nuestras relaciones. 2- Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba. también veo que hay situaciones</p>	<p>frente a un accidente. 1- Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto. 2- Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso</p>	<p>persona s tenemos s derecho a no ser discriminadas. 1- Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y</p>	<p>discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas. 2. Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y</p>
---	--	---	---	--	--	--

<p>mi Comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.</p>		<p>-Soy un individuo activo de los diferentes entornos de la sociedad</p> <p>-La democracia me lleva a generar propuestas de participación</p> <p>-Instituciones y autoridades a las que se debe acudir para pedir protección y defensa de los derechos de las niñas y los niños</p>	<p>s en las que alguien puede hacerme daño sin intención.</p> <p>-Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha Perdido.</p> <p>-Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está</p>	<p>único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.</p> <p>-Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.</p> <p>-Conozco los mecanismos constitucionales</p>	<p>viva de manera diferente.</p> <p>Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad.</p> <p>-Reconozco que los niños,</p>	<p>pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos.</p> <p>3. Analizo manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco</p>
--	--	--	---	--	---	---

		<p>1. El respeto por la ética y la moral teniendo en cuenta la diversidad cultural.</p>	<p>en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.) Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación. -Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso</p>	<p>que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican. -Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.</p>	<p>las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados. -Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas. -Preveo las</p>	<p>si estoy apoyando, impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones. -Actúo con independencia frente a situaciones en las que favorecer a personas excluidas puede afectar mi imagen ante el grupo. -Identifico las necesidades y los puntos de vista de personas o</p>
--	--	---	--	---	--	---

			<p>pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.</p> <p>-Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.</p>	<p>-Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.</p> <p>-Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia)</p> <p>-cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.</p> <p>-Identifico decisiones</p>	<p>consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.</p> <p>-Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.</p>	<p>grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)</p>
--	--	--	---	--	---	---

				<p>colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.</p> <p>-Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales incluso cuando no estoy de acuerdo.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

6.2.7 CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS DE 8º A 9º

PLAN DE ASIGTATURA POR PERIODOS

ESTANDAR	EJE CONCEPTUAL	EJE TEMATICO	LOGROS			
			I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Convivencia y paz: Construyo relaciones	Relaciones pacificas diariamente. Ley 103 de	-Que son y porque se generan los conflictos	-Entiendo la importancia de mantener expresión	-Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi	-Comprendo el significado y la importancia de vivir en una	-Comprendo que la orientación sexual hace parte del libre

<p>pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio. Participación y responsabilidad democrática: Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi</p>	<p>1993, sobre derecho constitucional. Valores para la participación y defensa de la ciudadanía. Análisis y crítica a la discriminación en Colombia</p>	<p>-técnicas de resolución pacífica de conflictos -Derechos fundamentales, sociales económicos y políticos. -la integración y cohesión social -manejo los valores culturales de mi identidad, individual y colectiva -Los conflictos y alternativas</p>	<p>afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amiga y pareja, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos. -Comprendo que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja, y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos</p>	<p>rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien). -Analizo, de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia. -Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su</p>	<p>nación multiétnica y pluricultural. -Comprendo los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia. -Comprendo que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración</p>	<p>desarrollo de la personalidad y rechazo cualquier discriminación al respecto. -Analizo mis prácticas cotidianas e identifiqué cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación. -Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) frente a cualquier discriminación o</p>
---	---	---	---	--	--	---

<p>comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión</p>		<p>para solucionarlos. -El estado social derecho y sus componentes en la democracia. -Los derechos civiles y políticos -que son manifestaciones pacíficas en cuanto a la participación ciudadana -Que es la nación multiétnica y</p>	<p>y comprendemos los puntos de vista del otro. 1- Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el poder, perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos. 2- Prevengo</p>	<p>importancia para garantizar los derechos ciudadanos. 1- Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser</p>	<p>de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia. 1- Respeto propuestas éticas y políticas de diferentes culturas, grupos sociales y políticos, y comprendo que es legítimo disentir. Conozco y</p>	<p>situación que vulnera los derechos; apoyo iniciativas para prevenir dichas situaciones. 1- Identifico dilemas relacionados con problemas de exclusión y analizo alternativas de solución, considerando los aspectos</p>
--	--	--	--	---	--	--

<p>social en el país; comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad.</p>		<p>pluricultural. -La discriminación y la intolerancia como factor de conflictos. -Los derechos que han sido vulnerados en nuestra sociedad. -Que son los mecanismos de participación ciudadana. -Desarrollo de la libre personalidad</p>	<p>las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.</p>	<p>elegido, a pedir asilo, etc.) 2- Analizo críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifico cómo dicha participación</p>	<p>respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.). 2- Comprendo que los mecanismos</p>	<p>positivos y negativos de cada opción. (Dilema: ¿Debe el Estado privilegiar o no a grupos que históricamente han sido discriminados, como por ejemplo facilitar la entrada a</p>
---	--	---	---	---	--	--

		<p>-Porque se genera la discriminación en nuestra sociedad</p> <p>-Argumento y debate temas del nuestro diario vivir.(exclusión, dilemas, discriminación, entre otros.)</p> <p>-Mecanismos que se pueden utilizar en la resolución de conflictos, los cuales proporcionan</p>	<p>3- Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)</p> <p>4- Analizo críticamente los conflictos entre grupos, en mi</p>	<p>contribuye a mejorar o empeorar la situación.</p> <p>3- Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas.</p> <p>4- Analizo críticamente la información</p>	<p>os de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.</p> <p>3- Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones</p>	<p>la universidad de esos grupos por encima de otros?)</p> <p>2- Argumento y debate dilemas relacionados con exclusión y reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.</p>
--	--	---	--	--	---	---

		la participación ciudadana,	barrio, vereda, municipio o país. 5- Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución,	n de los medios de comunicación. 5- Hago seguimiento a las acciones que desarrollan los representantes escolares y protesto pacíficamente cuando no cumplen sus	colectivas. 4- Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas	3- Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana. 4- Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación
--	--	-----------------------------	---	--	---	--

			<p>considera ndo los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en un dilema, entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o</p>	<p>funciones o abusan de su poder. 6- Argumento y debate sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconozco los mejores</p>	<p>para impedirlo.</p>	<p>de personas en desventaja .</p>
--	--	--	--	--	----------------------------	--

			no.) -Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos.	argumento s, así no coincidan con los míos.		
--	--	--	---	---	--	--

6.2.8 CATEDRA EN COMPETENCIAS CIUDADANAS DE 10º A 11º

PLAN DE ASIGTATURA POR PERIODOS

ESTANDAR	EJE CONCEPTUAL	EJE TEMATICO	LOGROS			
			I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Convivencia y paz: Participo constructiva mente en iniciativas o	-Formulación de proyectos. -Ley 103 de 1993, sobre derecho constitucionales	-construyo mecanismos que me ayudan a solucionar diferentes tipos de conflictos a	-Contribuyo a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de	-Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien	-Participo en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de	-Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social

<p>proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.</p> <p>Participación y responsabilidad democrática: Conozco y sé usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar mis opiniones y</p>	<p>.</p> <p>-Jurisprudencia y doctrina constitucional</p> <p>-No- violencia</p> <p>-Derecho constitucional</p> <p>-Mecanismos de participación política.</p> <p>-Ley 850 control ciudadano sobre el estado.</p> <p>-Pluralidad</p> <p>1- Mecanismos democráticos para superar la</p>	<p>través de diferentes mecanismos(Proyectos, debates, talleres, etc)</p> <p>-Para que se usen las mesas de diálogos y negociación.</p> <p>-Derechos fundamentales, sociales, económicos políticos y del medio ambiente.</p> <p>-Que son los derechos humanos y</p>	<p>manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.</p> <p>-Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.</p>	<p>general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.</p> <p>-Conozco y respeto las normas de tránsito.</p> <p>-Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor.</p>	<p>desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país.</p> <p>-Participo en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad.</p> <p>-Comprendo que es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.</p> <p>1- Comprendo</p>	<p>que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.</p> <p>-Reconozco las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; las relaciono con las discriminaciones</p>
--	--	---	---	---	--	---

<p>participar en la toma de decisiones Políticas tanto a nivel local como a nivel nacional. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión</p>	<p>discriminación</p>	<p>como participamos de ellos en nuestro diario vivir. -Soy un ser activo que puedo participar de las diferentes manifestaciones de conflictos nacionales e internacional que afectan los derechos humanos. -Las normas constitucionales, políticas y culturales de nuestro país.</p>	<p>1- Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar</p>	<p>1- Comprendo que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual. 2- Analizo</p>	<p>que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad. 2- Identifico y analizo dilemas de la vida en los que los</p>	<p>que observo en mi vida cotidiana. 1- Comprendo que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales. 2- Identifico</p>
--	-----------------------	---	---	---	---	--

<p>social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad. Realiza procesos ante las instituciones democráticas del estado para el beneficio de su</p>		<p>-Las formas diferentes formas de indignación y sufrimiento en los diferentes grupos de nuestra sociedad. -Las normas -Instituciones que ayudan a mejorar las diferentes problemáticas de nuestro país regulando la convivencia pacífica. -El papel de las</p>	<p>conflictos o afectar los derechos humanos. 2- Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento</p>	<p>críticamente el sentido de las leyes y comprender la importancia de cumplirlas, así no comparto alguna de ellas. 3- Analizo críticamente y debato con argumento y evidencias</p>	<p>valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y exploro distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos. 3- Analizo críticamente la situación de los</p>	<p>prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos. 3- Argumento y debato dilemas de</p>
---	--	--	--	---	---	--

comunidad		<p>instituciones del Estado como: defensoría del pueblo, personería municipal, procuraduría, contraloría, fiscalía.</p> <p>-Mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>-Los derechos de peticiones y tutelas.</p> <p>-Las leyes que regulan la participación ciudadana</p> <p>-La violación de</p>	<p>nto de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas.</p> <p>3- Valoro positivamente las normas constitucionales que</p>	<p>sobre hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial, y comprendo las consecuencias que éstos pueden tener sobre mi propia vida.</p> <p>4- Expreso empatía ante grupos o</p>	<p>derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa.</p> <p>4- Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de</p>	<p>la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.</p> <p>4- Conozco los principios</p>
-----------	--	---	---	---	--	--

	<p>los derechos humanos.</p> <p>-Mecanismos de participación democrática y ciudadana.</p> <p>-Como ser un miembro activo y participativo de los mecanismos de participación en la institución.</p> <p>-La discriminación y exclusión a través de la historia de nuestro país.</p> <p>-El respeto por</p>	<p>hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.</p> <p>4- Conozco las instancias y sé</p>	<p>personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos.</p> <p>5- Conozco, Manejo y aplico la ley 850 de</p>	<p>justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos.</p>	<p>básicos del Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la protección a la sociedad civil en un conflicto armado).</p>
--	--	--	---	---	---

		<p>la diversidad étnica, pluriétnica, cultural a través de los diferentes estamentos que consagran nuestro país.</p> <p>-El DIH</p> <p>-La comunicación y participación sobre el DIH.</p>	<p>usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos:</p> <p>justicia ordinaria, jueces de paz,</p>	<p>veedurías ciudadanas.</p>		
--	--	---	---	------------------------------	--	--

			<p>centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.</p> <p>-Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			<p>particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.</p> <p>-Formula derechos de petición, crea juntas colectivas de control del estado social de derecho.</p> <p>-Maneja proceso jurídico y mecanismos</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			democráticos como la acción de tutela para garantizar sus derechos y los de los demás.			
--	--	--	---	--	--	--

7. IMPACTO DEL PROYECTO

Gracias a la propuesta para trabajar un programa educativo en competencias ciudadana, en el instituto pedagógico Harvard, se logro abrir espacios para mejorar la formación ciudadana en el colegio. Se ha generado relaciones con entidades como la contraloría municipal, en aras de mejorar el acompañamiento y asesoría en lo relacionado con los mecanismos democráticos de participación ciudadana dentro del estado social de derecho. En ese sentido se gestionaron capacitaciones a estudiantes y docentes en veedurías ciudadanas mediante charlas sobre participación ciudadana, ofrecidas por funcionarios públicos, lo cual dejo como resultado la participación gratuita de estudiantes de 10º y 11º en un diplomado en veedurías ciudadanas, este grupo obtuvo su título certificado al final del 2010 contribuyendo con la formación de los estudiantes que ahora entienden con mayor profundidad los mecanismos legales que en virtud de la ley legitiman la acción ciudadana de organizarse socialmente con fines nobles que conduzcan a la participación de la ciudadanía en los asuntos de Públicos. Esto estimulo capacidades para ser más competentes y liderar procesos que mejoren la convivencia, la paz, la unidad de la diversidad y la participación democrática en su entrono cercano.

Durante el Mes de Septiembre de llevo a cabo una feria sobre la diversidad cultural, la identidad y la convivencia, vinculando a todos los grados de escolaridad desde 1º hasta 11º, se hicieron muestras gastronómicas de los platos típicos de cada región, cada grupo presento una muestra cultural que representara la identidad y pluralidad de Colombia, se mostraron bailes típicos, concurso de canto, música, poesía, trajes típicos y teatro, se conto con la participación de los padres de familia quienes acompañaron a sus hijos en todas las actividades, con el dinero recolectado se realizaron actividades de integración en cada salón fortaleciendo las relaciones interpersonales de los

estudiantes. Se generó la posibilidad de trabajar en equipo con un objetivo común, a la vez que aprendíamos sobre la multiculturalidad de nuestro país, fortaleciendo la sana convivencia y las y la identidad, elementos propios de las competencias ciudadanas.

El impacto de este proyectos para el desarrollo de habilidades ciudadanas es reflejable a mediano plazo, se espera que los estudiantes y egresados del colegio asuman posturas de responsabilidad social y participación política con sus comunidades, como futuros presidentes de la junta de acción comunal o en diversos estamentos del estado, una vez allí estos ciudadanos promoverán la cultura de la ciudadanía participativa.

En la actualidad los docentes de sociales con un grupo de estudiantes, vienen realizando acciones de vigilancia y control del restaurante escolar, con el apoyo del colegio se han enviado derechos de petición al bienestar familiar, para solicitar información sobre los alimentos y las condiciones sanitarias en que son suministrados, además de solicitar estrategias para utilizar con los niños que se rehúsan a comer. En complementariedad con lo anterior se celebró gracias a la gestión de los docentes, en el mes de Septiembre una audiencia pública para rendición de cuentas, sobre el restaurante escolar en las instalaciones del colegio. Se proyecta que para el 2011 con el acompañamiento de la contraloría y el apoyo del colegio, se formen nuevos veedores que puedan contribuir a vigilar y fiscalizar la ejecución de servicios y contratos de interés comunitario en el sector.

Se reconocerá el tiempo de capacitación, investigación e intervención de los estudiantes participantes en veedurías ciudadanas, como parte de las 80 horas reglamentadas para servicio social obligatorio.

El proyecto ha demostrado ser tan pertinente que la propuesta ha tenido eco en otros colegios privados como el Liceo Creativo Belmonte, en el cual se ha institucionalizado al igual que el instituto Pedagógico Harvard el plan de estudios de la cátedra en competencias ciudadanas, suscribiendo la cátedra como una asignatura obligatoria con una intensidad de dos horas a la semana en el aula, sin contar el tiempo empleado en las consultas y trabajo de campo en las instituciones del Estado y la comunidad. La asignatura quedo suscrita en el área de humanidades.

Actualmente los estudiantes de 10º y 11º, algunos profesores y padres de familia están participando en un diplomado gratuito en “gestión comunitaria” ofrecido por la Universidad Libre, gracias a la gestión realizada por los ponentes del proyecto, el tiempo que inviertan los estudiantes en su formación académica en el diplomado será tenido en cuenta por las directivas de la institución educativa para evacuar las horas obligatorias del servicio social

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Fecha:	Del 21 de Julio al 12 de Agosto.
Objetivo:	Realizar un estado actual del arte sobre las competencias ciudadanas en el colegio.
Actividad:	Revisión de los planes de estudio de las ciencias sociales en el colegio Harvard del parque industrial de primaria y bachillerato.
Fecha:	16 y 17 de Agosto.
Objetivo:	Realizar un estado actual del arte sobre las competencias ciudadanas en el colegio.
Actividad:	Encuestas a estudiantes y docentes para diagnosticar la aplicación de las competencias ciudadanas en el colegio
Fecha:	23 de Agosto
Objetivo:	Identificar las características del contexto donde se desarrolla el proyecto.
Actividad:	Observación etnográfica y descripción del escenario de escolar.
Fecha:	Del 26 de Agosto al 27 de Septiembre.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estado actual del arte sobre las competencias ciudadanas. • Reconocer los fundamentos teóricos, jurídicos y pedagógicos de interés para la formación en competencias ciudadanas.
Actividad:	Identificación de bibliografía sobre competencias

	ciudadanas y sus campos de conocimiento (convivencia y paz, pluralidad identidad y valoración de las diferencias, participación democrática) en la biblioteca de la universidad tecnológica, universidad libre, banco de la república, bibliotecas virtuales, documentos en la red, ministerio de educación nacional, gobernación y alcaldía. Elaboración de fichas bibliográficas.
Fecha:	Del 28 de Septiembre al 18 de Octubre.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estado actual del arte sobre las competencias ciudadanas. • Reconocer los fundamentos teóricos, jurídicos y pedagógicos de interés para la formación en competencias ciudadanas.
Actividad:	Consulta de los contenidos y habilidades necesarias para el desarrollo de competencia ciudadanas.
Fecha:	Del 19 de Octubre al 31 de Octubre.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Formular una propuesta educativa, que sirva como estrategia para el desarrollo de las competencias ciudadanas en el colegio Harvard trascendiendo las aulas. • Diseñar un currículo que oriente los contenidos necesarios para trabajar una cátedra de competencias ciudadanas desde 1º hasta 11º.
Actividad:	Elaboración de los planes de estudio que orienten una cátedra en competencias ciudadanas desde 1º hasta 11º.

Fecha:	2 de Noviembre
Objetivo:	Gestionar la institucionalización de la cátedra en competencias ciudadanas.
Actividad:	Presentación y socialización del currículo con directivas y profesores.
Fecha:	Noviembre del 2010 y lo corrido del 2011.
Objetivo:	Formular una propuesta educativa, que sirva como estrategia para el desarrollo de las competencias ciudadanas en el colegio Harvard trascendiendo las aulas.
Actividad:	Se empiezan a desarrollar los contenidos de los planes de estudio en todos los grados.
Fecha:	8 de Noviembre.
Objetivo:	Formular una propuesta educativa, que sirva como estrategia para el desarrollo de las competencias ciudadanas en el colegio Harvard trascendiendo las aulas.
Actividad:	Se realiza una feria sobre la diversidad cultural, la identidad y la convivencia pacífica con toda la comunidad educativa.
Fecha:	17 de Febrero del 2011
Objetivo:	Realizar la evaluación institucional del proyecto.
Actividad:	Se reúnen los investigadores con las directivas del colegio para evaluar el proceso, ver consideraciones de las directivas sobre el proyecto en el anexo 15.1

9. RESULTADOS ESPERADOS:

1- adoptada e implementada una cátedra en competencia ciudadanas sustentada en un plan de estudios adaptado a las últimas exigencias de calidad.

2- Elevado el conocimiento en formación y participación ciudadana de la comunidad educativa.

3- Elaborado documento guía que recopile los estudios científicos y bases de datos más importantes sobre competencias ciudadanas y su aplicación en las instituciones educativas.

5- mejoradas las relaciones sociales y la participación democrática en la comunidad educativa.

6- fortalecidas las relaciones de convivencia y paz en la institución educativa.

9- capacitada la población estudiantil para el uso de habilidades conducentes al ejercicio de la ciudadanía participativa.

10. BENEFICIARIOS

Directos:

Alrededor de 500 estudiantes, que reciben una educación con contenidos acordes al desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas para la convivencia, la participación, la paz y el reconocimiento de la pluralidad en la democracia

Indirectos:

Los futuros estudiantes que lleguen al colegio, el sector del parque industrial que contara con niños y jóvenes más competentes para vivir en comunidad, futuros investigadores interesados en el manejo de competencias ciudadanas en el contexto escolar, y otros colegios que adopten el proyecto.

11. EVALUACIÓN

Se efectúa el tipo de evaluación ex-ante, sobre la cual se determina la pertinencia, viabilidad y eficacia potencial para realizar el proyecto, a fin de determinar la congruencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas y los intereses de la población y la institución educativa. Esta se lleva a cabo antes de la aprobación del proyecto. Este tipo de evaluación supone la incorporación de ajustes necesarios en el diseño del proyecto, en ese sentido se determinó que el 81% de los estudiantes que respondieron la encuesta de diagnóstico consideraron importante y necesario recibir una educación que les permita ser ciudadanos competentes, un 65% consideraron no trabajar lo suficiente la convivencia y paz, un 62% no trabajan con sus docentes actividades sobre la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias, un 80% respondieron que nunca y casi nunca reciben formación sobre participación y responsabilidad democrática, el 75% no sabe cómo utilizar las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas, por otra parte el 54% están dispuestos a desarrollar las competencias ciudadanas desde el servicio social obligatorio. Por otra parte el 40% de los docentes encuestados nunca trabajan las competencias ciudadanas en sus clases y el otro 40% casi nunca lo hacen, el 80% de los docentes afirmaron que las competencias ciudadanas no están incluidas dentro del plan de área que maneja. El 80% de los docentes considera que el plantel educativo debería ofrecer una asignatura exclusiva para trabajar una formación integral en competencias ciudadanas. Ver sistematización sobre el (diagnóstico educativo de las competencias ciudadanas pág. 18).

Posterior a lo anterior se realiza una evaluación de medio término o continua, buscando aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención a emplear luego de la investigación teórica y formulación del proyecto, Se hace mientras el proyecto se va desarrollando y guarda estrecha relación con el monitoreo del

proyecto, esto se hace de manera interna entre los investigadores y la profesora universitaria asesora del proyecto, al igual que se socializa el proyecto con los docentes y directivos para tener en cuenta su participación y recomendaciones frente a la propuesta (ver anexos: constancia aplicación del proyecto en el instituto pedagógico Harvard y fotos y testimonios sobre el trabajo desarrollado en la imagen de trabajo con los docentes donde planeamos acciones pedagógicas conjuntas, que contribuyeron al logro de los objetivos planeados por el proyecto).

Se finalizó dando cabal cumplimiento a los objetivos propuestos para su realización, quedando demostrado que los cambios producidos en términos de diseño curricular con la adopción de la cátedra en competencias ciudadanas y el desarrollo de las mismas en el diplomado y las otras actividades culturales como la feria de la interculturalidad, fueron consecuencia de las actividades del proyecto.

El proyecto mejoro la calidad del modelo educativo del Instituto Pedagógico Harvard en materia de competencias ciudadanas, demostrando sostenibilidad en el tiempo al quedar institucionalizado en el colegio donde se desarrollo la propuesta, y al tener eco en otro colegio, llamado Liceo Creativo en Belmonte. Lo anterior demuestra que esta propuesta educativa por su objetividad puede ser implementada en cualquier colegio interesado en formar a sus estudiantes en competencias ciudadanas.

12. CONCLUSIONES

Con este trabajo se logró dar un sentido a un concepto que se ha vuelto tan importante en nuestra sociedad como lo son las competencias ciudadanas, de las vivencias y posibilidades humanas que nos pueden abrir en los diferentes espacios.

En este sentido el resultado de la producción sea el mismo para todos los campos trabajados, apto no solo para recibir y reproducir, una interpretación de transformación de sus propias realidades. Tuvimos en cuenta la elaboración de un currículo planteado desde la ley General de Educación, la constitución política de Colombia y los estándares curriculares del MEN.

Las competencias que se manejan en este proyecto son acordes con la realidad del país, con los referentes culturales, económicos, políticos, sociales, teniendo en cuenta los referentes educativos – socio- culturales del contexto en cual se desarrollo el proyecto

Haciendo un principal énfasis en el fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana, la convivencia y paz, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias en el desenvolvimiento y fortalecimiento de una educación conducente a la estimulación y formación de habilidades y conocimientos indispensables para el ejercicio de la ciudadanía en el estado social de derecho.

Esta propuesta no solo permea al individuo sino que se proyecta hacia la familia, colegio y la comunidad, las estrategias aquí planteadas se sustentan en una investigación, teórica, jurídica y pedagógica seria, que legitima la confiabilidad de los procesos.

Hay que decir que se contó con todo el apoyo de las diferentes instituciones donde se está implementando el trabajo, estamos en un momento clave en la

historia de la educación Colombiana, están dadas en las condiciones para elaborar currículos educativos autónomos y centrados en el individuo y su papel como agente de transformación, se debe dotar de todas las herramientas que inviten a la participación, la escuela debe ser la institución llamada a desarrollar estos procesos de cambio e innovación, permitiendo a los estudiantes ser conocedores de su país y de su historia. En la era del conocimiento se requiere un sujeto constructor y creador que se constituya en la vanguardia social, esa debe ser la función liberadora de la educación, producir ideas, conocimientos, y diferentes formas de pensamiento fundamentado en la lectura de sus propias realidades y formas de pensamiento autónomo.

13. BIBLIOGRAFÍA

ABELLÓ, Marina, violencia escolar y violencia social, red académica, universidad pedagógica nacional, 2007.

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de 1.991; actualizada.

BEUCHOT, Mauricio, en interculturalidad y derechos humanos, Mexico, siglo XXI editores, facultad de filosofía y letras, 2005.

BOWRA, Celis. La Atenas de Pericles, Madrid, Alianza editorial, 2003.

CHAUX Enrique, Lleras Juanita, Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas – Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

CHAUX, *Enrique, Agresión reactiva, agresión proactiva y el ciclo de la violencia.* Revista de Estudios Sociales, 2003.

DECRETO 0646 de 1992.

GALIANO, María, en Esparta y Atenas: la democracia ateniense, Madrid, Cincel, 1990.

LAFRANCESCO V. Giovanni. M. La Evaluación Integral del Aprendizajes. Fundamentos y estrategias. Cooperativa editorial Magisterio. Bogotá 2.004.

Ley 115 de 1994, Ley 850 del 2003, Ley 80 de 1993, Ley 107 de 1.994, Ley 42 de 1993, Ley 131 de 1994, Ley 106 de 1993.

Maturana Humberto, La democracia es una obra de arte, cooperativa editorial del magisterio, instituto Carlos Galán para el desarrollo de la democracia, Bogotá, 1994.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, estándares básicos de competencias ciudadanas, formar para la ciudadanía si es posible, revolución educativa, serie guías N°6.

NARANJO GIRALDO, Gloria, Hurtado Galeano, Deicy Patricia, Peralta Agudelo, Jaime Andrés. Tras las huellas ciudadanas. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. IEPUDEA: Colombia, Medellín. Enero 2003.

PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999.

REIMERS, Fernando, En perspectivas, Cambios curriculares: una perspectiva global, Revista trimestral de educación comparada Numero ciento veinticinco, XXXIII, n°1, de marzo de 2003.

RUIZ SILVA, Alexander, Chaux Torres Enrique, la Formación de Competencias ciudadanas, Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade, 1ª edición: mayo de 2005, Bogotá D.C. Colombia.

Sentencia C-1338-00, Sentencia T542 del 92, Sentencia C 0412004, Sentencia C 887 del 2002, Sentencia C 30 de 1999, Sentencia C 887 del 2002.

TEDESCO, Juan Carlos, La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano, Nueva Sociedad Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996.

TEDESCO Juan Carlos. El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna, Madrid, 1995, ex asesor de la oficina para América Latina de la UNESCO.

VLADIMIR, Alexis, Torres, Juan Carlos, de la educación para la democracia a la formación ciudadana: una década de incertidumbres, Universidad Pedagógica Nacional, impresiones D'vinni Ltada, Bogotá 2006.

VEGA Manuel, Castro Vanessa, cuentos ciudadanos, desarrollo de competencias ciudadanas y reconstrucción de imaginarios de ciudad y ciudadanía, a través del periodismo escolar, observatorio de Medios y Ciudadanía del Grupo de Investigación en Comunicación y Cultura PBX de la Universidad del Norte. Agosto de 2006.

VELÁSQUEZ Fabio, Gonzales Esperanza, ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, fundación social, fundación foro nacional por Colombia, corporación transparencia por Colombia, corporación viva la ciudadanía, universidad de los Andes, editado por la fundación Corona, Primera edición Junio de 2003. Bogotá Colombia.

W. kymlicka, y W. Norman. "el retorno del ciudadano. Una revisión de de la producción reciente en teoría de la ciudadanía, en la política (3), Paidós, Octubre de 1997.

VILLARINI, en principios para la integración del currículo. San Juan, P.R.: Departamento de Instrucción Público. 1987

----- . Código contencioso Administrativo, versión actualizada 2010.

14.WEBGRAFÍA

CHAUX, Enrique, <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, tomado el 15 de Octubre del 2009.

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>, 15 de Octubre del 2009.

<http://www.monografias.com/trabajos52/democraciarepresentatividad/democracia-representatividad.shtml>.

Mendoza Francisco, Diseño Instruccional por Competencias Humanas Globalizadas Calidad, Currículum y Diseño, en educación, http://216.75.15.111/~joomlas/eduqa2008/images/ponencias/eje_tematico_3/3_14_Disenoinstruccional_por_Competiciones_parte_1__Mendoza.

Mouffe, Ch. (1999). Por una política de identidad democrática. Conferencia impartida en el seminario “Globalización y diferenciación cultural”, 19 y 20 de marzo del 2010. Publicado vía Internet en: http://www.macba.es/antagonismos/castellano/09_04.html.

PINEDA, Nicolas (1999). Tres conceptos de ciudadanía para el desarrollo de México. Disponible en Internet: <http://www.colson.edu.mx/Estudios%20Pol/Npineda/Estepai2.pdf>.

RODRÍGUEZ Andrea y otros en: Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia, Universidad Militar “Nueva Granada”, en <http://www.umng.edu.co/docs/reeducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art10.pdf>. tomado el 6 de octubre del 2010.

SUÁREZ, María, <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58530.pdf>, tomado el 4 de Octubre del 2010.

15. ANEXOS.

15.1 CONSTANCIA APLICACIÓN DEL PROYECTO EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO HARVARD.



FUNDACION HARVARD
Nit: 816005631 - 0
INSTITUTO PEDAGÓGICO HARVARD
PROYECCIÓN Y FUTURO, LICENCIA PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
Según Res. No 063 del 12 de Octubre de 2005

Pereira, Febrero 17 de 2011

Doctora
OLGA LUCIA BEDOYA
Asesora de proyectos
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de este oficio certifico que durante el año lectivo 2010, los docentes ADRIANA AMAYA TRIANA y LEONARDO ANDRES AMAYA GIL, estudiantes de último semestre en la facultad de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, socializaron y aplicaron el proyecto en Formación Ciudadana.

Proyecto que se implementó específicamente en la cátedra de Democracia, con los estudiantes de los grados 3° a 11°. De igual forma, los docentes multiplicaron el proyecto a todos los docentes de la institución, tanto de la sede del Parque Industrial, como de Perla del Sur y Cuba.

Durante la ejecución del proyecto se destacó la disponibilidad de ambos docentes, para la multiplicación a sus compañeros. De igual forma desarrollaron actividades variadas que contribuyeron al logro de los objetivos planteados.

Cordialmente,

**Fundación
Harvard**
Nit: 816.005.631-0
Gloria Inés Cardona V.
Gloria Inés Cardona V.
Coordinadora de sede

Cuba: 3377131

Parque: 3298614

Perlitas: 3202626

Pereira - Rda

15.2. CONSTANCIA DE IMPACTO EN OTRO COLEGIO, QUE ACOGIÓ LA MISMA PROPUESTA.



**COLEGIO
LICEO CREATIVO**
NIT: 42.146.524
Res. 349 del 06 Junio del 2003.
SECRETARIA DE EDUC. DEPTAL.
BARRIO BELMONTE MANZANA 7ª PEATONAL
CRA 15 No 97-73
TELEFONOS 3204037-3204891
PEREIRA, RISARALDA, COLOMBIA

Pereira 18 de Febrero del 2011.

Programa

Licenciatura en etnoeducación y desarrollo comunitario.

Escuela de ciencias sociales.

Universidad Tecnológica de Pereira.

Asunto: constancia.

El colegio Liceo creativo Belmonte hace constar que ha adoptado el plan de estudios correspondiente a la cátedra en competencias ciudadanas propuesta por el proyecto "el papel de la educación en la formación de una ciudadanía competente" para ser implementado desde 1º hasta 11º.

El Liceo Creativo Belmonte da fe de que algunos profesores del colegio, padres de familia y estudiantes de 10º y 11º en ejercicio de su trabajo social obligatorio, están participando en el diplomado en "gestión comunitaria" certificado por la universidad libre, gracias a la gestión desarrollada por los estudiantes de último semestre de la licenciatura en Etnoeducación y desarrollo comunitario Leonardo Andrés Amaya Gil y Adriana Amaya Triana.

Cordialmente,


Andrea Acevedo Osorio

C.C. 42.146.524

Coordinadora académica y representante legal.



Jesús Orlando Osorio

C.C. 10093599

Rector.

15.3. CIRCULAR INFORMATIVA A PADRES SOBRE DIPLOMADO EN GESTIÓN COMUNITARIA COMO PARTE DEL SERVICIO SOCIAL.

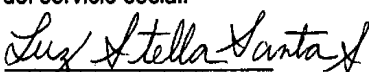
CIRCULAR

Se les informa a los padres de familia y estudiantes, que el colegio Liceo Creativo está invitando a un diplomado en "gestión comunitaria", totalmente gratuito certificado por la Universidad libre. Este se llevará a cabo los sábados de 9:00 A.M a 12:30 en el auditorio de audiovisuales del colegio Técnico superior, los estudiantes que participen recibirán su título y se le certificara las horas de asistencia dentro de las horas obligatorias del servicio social.

Cordialmente

Leonardo Andrés Amaya
Profesor de Sociales

Firma de Acudiente



Tel: 3270548

Cel: 3127131738

15.5 CONVOCATORIA UNIVERSIDAD LIBRE AL DIPLOMADO EN GESTIÓN COMUNITARIA



UNIVERSIDAD LIBRE

Pereira Risaralda

Pereira, 03 noviembre de 2010

Licenciado
JOSE DANIEL OCAMPO MOLINA
Rector Instituto Técnico Superior
Pereira

Atento saludo

Presento a usted la propuesta del diplomado en GESTION DEL DESARROLLO COMUNITARIO que la universidad Libre viene desarrollando en el Municipio de Pereira en el marco del programa de responsabilidad social empresarial y proyección social, en razón a que en la comuna universidad hay personas interesadas en este y también que al interior de su institución se viene desarrollando el programa de proyección social denominado TEJIENDO EN COMUNIDAD, vemos que podemos trabajar conjuntamente en este propuesta.

Para lo que requerimos de su colaboración disponiendo de apoyo logístico consistente en la disposición de salas y equipos de audiovisuales para la propuesta adjunta; el cronograma de la propuesta seria acordada en común.

Cordialmente;

EFREN DARIO ARCILA SUAREZ
VALENCIA
Decano Facultad Ciencias Económicas
social.
Y Contables.

ELIDER VALENCIA
Coordinador Proyección

DIPLOMADO EN GESTION DEL DESARROLLO COMUNITARIO

CONVOCANTES:

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA SECCIONAL PERERIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CONSULTORIO EMPRESARIAL

JUSTIFICACION

La constitución de 1991 en su articulado establece la participación comunitaria como uno de los pilares importantes de la gestión pública en Colombia, es por esto que a lo largo de sus 19 años se han promulgado sendas leyes que reglamentan la participación comunitaria, en todo el que hacer publico de la nación desde el orden nacional hasta el orden local, cubriendo el total de la geografía del país.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar de elementos de la gestión pública a todas aquellas personas, que de alguna manera se han vinculado al desarrollo político del país, desde lo local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los comuneros del municipio de Pereira en administración pública y su incidencia en lo comunitario.
- Dotar a los comuneros de herramientas para la realización del Control Social.
- Servicio Públicos Domiciliarios
- La Planeacion Participativa al Derecho (de la Base a la Cúspide)

DIRIGIDO A:

Estudiantes de grados 10 y 11, lideres Comunitarios, Comunales y comuneros del municipio de Pereira.

TEMAS:

- La Planeación Participativa al Derecho (de la Base a la Cúspide)
- El Municipio como Elemento Fundamental del Estado
- Control Social.
- Servicio Públicos Domiciliarios
- Atención y Prevención de Desastres
- Formulación y Evaluación de Proyectos

CONFERENCISTAS:

- *IVAN GIRALDO HENAO*
- *ELIDER VALENCIA VALENCIA*
- *EFREN DARIO ARCILA SUAREZ*
- *FRANCISCO JAVIER RESTREPO MONSALVE*

DURACION:

120 horas semi - presénciales

HORARIOS:

4 horas diarias a convenir con la Institución.

15.6 ENCUESTA A ESTUDIANTES.

MODELO DE ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

INSTITUTO PEDAGOGICO HARVARD

**NO ESCRIBA SU NOMBRES, POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA
RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA**

1.) ¿Se ha orientado en su colegio actividades conducentes al desarrollo de las competencias ciudadanas?

- a) Siempre
- b) Algunas veces
- c) Casi nunca
- d) Nunca

2.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias?

- a) Siempre
- b) Algunas veces
- c) Casi nunca
- d) Nunca

3.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre convivencia y paz?

- a) Siempre
- b) Algunas veces
- c) Casi nunca
- d) Nunca

4.) ¿Ha trabajado con sus profesores actividades que le permitan adquirir más conocimientos sobre participación y responsabilidad democrática?

- a) Siempre
- b) Algunas veces
- c) Casi nunca
- d) Nunca

5.) ¿considera necesario que el colegio ofrezca una educación orientada hacia la formación de ciudadanos competentes?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe

6.) ¿sabe cómo utilizar las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas, humanas e integradoras para llevar a cabo acciones ciudadanas?

- a) Si
- b) No

7.) ¿estaría dispuesto a adquirir habilidades necesarias para el ejercicio de la ciudadanía dentro de sus clases y en actividades fuera del aula como servicio social obligatorio?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe

8.) ¿estaría usted de acuerdo que se tuviera en cuenta el tiempo que usted dedicara a actividades relacionadas con las competencias ciudadanas, para evacuar las horas obligatorias del servicio social?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe

9.) ¿cuál de los siguientes temas le gustaría trabajar más en una clase de competencias ciudadanas?

- a) Constitución y derechos humanos
- b) Convivencia y paz
- c) Código de infancia y adolescencia
- d) Cultura democrática

10.) ¿dónde cree que se puedan usar las competencias ciudadanas?

- a) Familia
- b) Barrio
- c) Colegio
- d) Comunidad
- e) Todas las anteriores

15.5 ENCUESTA A DOCENTES.

MODELO DE ENCUESTA PARA DOCENTES

INSTITUTO PEDAGOGICO HARVARD

**NO ESCRIBA SU NOMBRES, POR FAVOR SEÑALE CON UNA X LA
RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA**

1.) ¿Ha orientado desde su área actividades con sus estudiantes conducentes al desarrollo de las competencias ciudadanas?

- a) Siempre
- b) Algunas
- c) Casi nunca
- d) Nunca

2.) ¿las competencias ciudadanas están incluidas dentro del plan de área que usted maneja?

- a) Si
- b) No

3.) ¿Qué entiende usted por el concepto de competencias ciudadanas?

- a) Saber ser
- b) Ser competitivo
- c) Ser participativo

4.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permita adquirir conocimientos sobre convivencia y paz?

- a) Siempre
- b) Algunas
- c) Casi nunca

d) Nunca

5.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permitan adquirir conocimientos sobre participación y responsabilidad democrática?

- a) Siempre
- b) Algunas
- c) Casi nunca
- d) Nunca

6.) ¿Ha trabajado con sus estudiantes actividades que les permitan adquirir conocimientos relacionados con la pluralidad, identidad, y valoración de las diferencias?

- a) Siempre
- b) Algunas
- c) Casi nunca
- d) Nunca

7.) ¿considera que el plantel educativo debería ofrecer una asignatura exclusiva para trabajar una formación integral en competencias ciudadanas con los estudiantes de básica primaria y secundaria?

- a) Si
- b) No

8.) ¿Qué importancia tiene para sus estudiantes desarrollar actividades de competencias ciudadanas?

- a) Adquirir habilidades para ejercer la ciudadanía
- b) Mejorar sus relaciones interpersonales
- c) Ser más hábiles en el mercado laboral
- d) Ninguna de las anteriores

15.6 FOTOS Y TESTIMONIOS SOBRE EL TRABAJO DESARROLLADO.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO HARVAR



Fortalecimiento de la identidad, la convivencia y la paz desde el teatro, representación de las culturas indígenas.



Participan individualmente en la construcción colectiva de un sentido compartido.



Reconozco y valoro la existencia de grupos con diversas características, rescatando algunos de sus aspectos culturales como la danza tradicional, mientras fortalezco la relación afectiva con mis compañeros.



Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano



Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo, mientras proyecto a través del trabajo manual el mundo pacífico donde me gustaría vivir.



Socializamos y planeamos acciones pedagógicas conjuntas con otros profesores, que contribuyeron al logro de los objetivos planeados por el proyecto "educación para una ciudadanía competente".



Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y Contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.



Utilizamos medios audiovisuales que permitieron desarrollar los ejes conceptuales y temáticos de la cátedra.

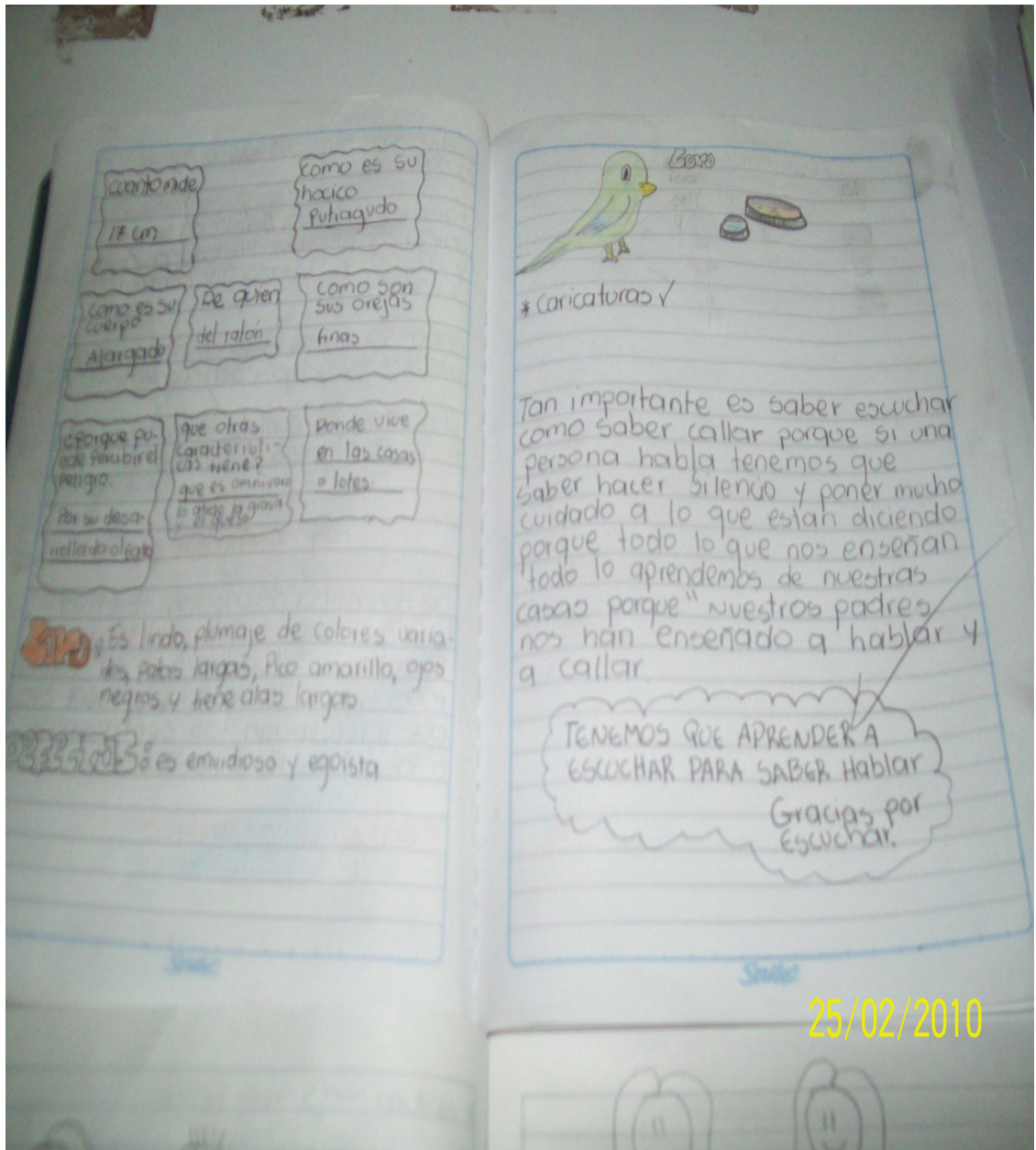


Los estudiantes de 4^o y 11^o se integran para conocer y desarrollar estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos.

Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.



Practico la participación y responsabilidad democrática como juez electoral, conociendo dinámicas, acciones y funciones correspondientes a elección de los representantes estudiantiles.



Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo, mientras fortalezo mis competencias comunicativas y comprendo algunas normas para mejorar la convivencia.